



**ACTA DE SESION ORDINARIA DEL CONCEJO PROVINCIAL DE SAN MARTÍN - TARAPOTO
REALIZADA EL DIA MARTES 21 DE FEBRERO DEL 2012.**

En la Ciudad de Tarapoto, siendo las 05. 08 P. M. del día Lunes 20 de Febrero del 2012, reunidos en el Despacho de Alcaldía, ubicado en el 2do. Piso-Sede Municipal, a Convocatoria del Sr. Alcalde, Walter GRUNDEL JIMENEZ, los Srs. Regidores: Abog. Mario Humberto MAINETTO RAZZETO, Odont. Luís Armando GARCIA SAAVEDRA, Dr. Carlos Enrique GUZMAN RUIZ, Sra. Astorgia del Rosario TUANAMA LINAREZ, Sr. Juan Carlos ARCE VASQUEZ, Lic. Reynaldo ORELLANA VELA, Prof. Karol Ivett PAREDES FONSECA, Prof. Rosa Agustina PAREDES PIÑA; Sr. Julián VASQUEZ RAMIREZ, Abog. Jacinto Delfor PONCE DE LEON PAREDES.- Funcionarios presentes: César A. REATEGUI PACHECO, Gerente Municipal (E); Econ. Agapito Wilfredo CAVERO ZAVALETA, Gerente de Administración y Finanzas; Ing. Javier SINTI FLORES, Gerente de Infraestructura y Planeamiento Urbano; Sra. Cynthia Brigit MELCHOR GUTIERREZ, Gerente de Desarrollo Social; CPCC. Primo Anibal DEL AGUILA CUBAS, Jefe (E) de la Oficina de Logística y Almacenes; Sr. Rubén RUIZ CARDENAS, Gerente (E) del Instituto Vial Provincial San Martin; Ing. Percy Jhon RUIZ GOMEZ, Jefe de la Oficina del Servicio de Administración Tributaria – SATT; Abog. Erik Enrique SANDOVAL MORI, Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica; Pdsta. Genma PAREDES DEL AGUILA, Jefe de la Oficina de Imagen Institucional y Prof. Sergio S. CHU CHONG, Jefe de la Oficina de Secretaría General.

El Sr. Secretario General, Prof. Sergio S. CHU CHONG, dio lectura a la Solicitud de justificación por inasistencia a la presente Sesión Ordinaria, del Sr. Alcalde Walter GRUNDEL JIMENEZ, quien se encuentra delicado de salud, adoleciendo de Síndrome Febril y Amigdalitis Aguda, con recomendación de Reposo Absoluto tal como lo acredita el Certificado Médico Nº 5134479, suscrito por la Dra. Liz AQUINO SAAVEDRA.

Asimismo, se reiteró la lectura de la SOLICITUD DE PERMISO del Sr. Regidor, Ing. José Luis NAVARRO SALAS, quien por encontrarse fuera de la Ciudad de Tarapoto por razones personales, no podrá estar presente en la Sesiones Ordinarias, programadas para los días Lunes 20 y Martes 21 de Febrero del 2012, solicitando la dispensa del caso.

El Sr. Teniente Alcalde, Abog. Mario H. MAINETTO RAZZETO, expresó su saludo a los Srs. Regidores, Funcionarios y público presente para luego solicitar al Sr. Secretario General, Prof. Sergio S. CHU CHONG, comprobar el quórum de Reglamento, y estando de acuerdo a Ley, se declaró abierta la Sesión.

OBSERVACIONES AL ACTA DE SESION ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA: 20-01-2012:

El Sr. Alcalde, Walter GRUNDEL JIMENEZ, puso a consideración de los Srs. Regidores y Regidoras, el ACTA DE SESION ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL de fecha 20 de Enero del 2012 para las OBSERVACIONES a que hubiere lugar. Transcurrido el tiempo necesario y no existiendo observaciones, el Acta fue **APROBADA Y FIRMADA** por el Concejo Municipal.

ESTACION DE DESPACHOS:

- 1.- DICTAMEN Nº 001-2012-CODL-MPSM, de Fecha 31 de Enero del 2012, sobre: APROBACION DEL PROYECTO DE CONVENIO MARCO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL COLEGIO DE ARQUITECTOS DEL PERU – SAN MARTIN Y LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN.
- 2.- DICTAMEN Nº 002-2012-CODP-MPSM, de Fecha 17 de Febrero del 2012, sobre: APROBACION DEL PROYECTO DE CONVENIO FINANCIERO 2012 ENTRE PROVIAS DESCENTRALIZADO Y LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN.
- 3.- DICTAMEN Nº 003-2012-CODP-MPSM, de Fecha 17 de Febrero del 2012, sobre: APROBACION DEL PROYECTO DE CONVENIO DE TRANSFERENCIA FINANCIERA PARA EL MANTENIMIENTO VIAL RUTINARIO Y LA OPERATIVIDAD DEL IVP – SAN MARTIN, A CELEBRARSE ENTRE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN Y EL IVP-SAN MARTIN.

ESTACION DE INFORMES:

La Sra. Regidora, Astorgia del Rosario TUANAMA LINAREZ, informó: "La Sra. Regidora, Astorgia del Rosario TUANAMA LINAREZ, informó: "Sr. Alcalde, Srs. Regidores y Regidoras, Funcionarios, quiero informar que la Mesa de Concertación por la Violencia de la Mujer ha invitado a todas las instituciones en especial al que tiene que liderar para el Día Internacional de la Mujer, que es la Gerencia de Desarrollo Social, es así que la última reunión que tuvimos ha sido el 16 a donde las 42 organizaciones que asisten a esta Mesa de Concertación han solicitado la presencia del Sr. Alcalde para que ahí le pidan un compromiso político a través de las cosas que vienen sucediendo en nuestro medio, porque le querían escuchar cuál es su opinión referente a esta mesa de trabajo, es así que está Comisión encargaron en su oportunidad para que haga la invitación formal y en esta oportunidad la Presidenta de la Comisión de la Mujer ha sido la que ha invitado a todas estas organizaciones y había presencia masivamente en esta reunión, lo que siempre invitaban las demás organizaciones pero había poca presencia, entonces ahí asistimos las tres Regidoras que pertenecemos a la Comisión y nosotros tuvimos que decir que el Sr. Alcalde pues ha sido invitado mediante el documento, yo llevé la copia a lo que se ha transmitido y es así que la Gerencia de Desarrollo Social es la responsable de monitorear, de articular y de que tenga éxito para esta fecha, que es un programa tentativo que ya empezó desde el 17 con difusiones tanto en Morales, la Banda y acá en su día central hay actividades que tenemos que cumplir, por tanto el compromiso de esta Comisión es apoyar en



todo su extremo las actividades, así mismo el COMUL, a solicitud de DEVIDA hemos tenido una reunión con tres instituciones como es Takiwasí, CEDRO y DEVIDA, porque el día viernes está llegando el Director General con un Agregado de Estados Unidos para conversar con el Sr. Alcalde, de qué manera el Sr. Alcalde está introduciendo la problemática de consumo de droga en nuestra localidad y con qué presupuesto cuenta, yo he sido claro en decirle que en este rubro no hay presupuesto, por tanto esta institución está presto a presentar un proyecto que vamos a tener reunido el día martes y vine a pedir la cita con él para que le atienda el día Viernes a estas personalidades que van a llegar de Lima, es así que ambas Comisiones que presido está funcionando, está trabajando como también la semana que ha pasado vine con estudiantes tanto de la Santa Rosa como de la Ofelia Velásquez y el de la Ofelia Velásquez le hice el contacto con el Gerencia Municipal, dado que el Sr. Alcalde tuvo un compromiso de apoyar a estos estudiantes en la reforestación de su colegio, es así, no sé cómo habrán quedado pero el chico salió contento porque el Sr. REATEGUI como Gerente Municipal le ha extendido el apoyo y que le han puesto fecha para que sean atendidos estos chicos, esto en cuanto a las Comisiones".

ESTACION DE PEDIDOS:

- 1.- El Sr. Regidor, Odont. Luis A. GARCIA SAAVEDRA, pide que se informe sobre el estado situacional de la ORDENANZA MUNICIPAL N° 053-2011-A-MPSM de fecha 09 de Diciembre del 2011.
- 2.- El Sr. Regidor, Juan Carlos ARCE VASQUEZ, pide que se cumpla el Acuerdo de Concejo sobre situación del SATT 2011.
- 3.- La Srita. Regidora, Prof. Karol Ivett PAREDES FONSECA, pide que el Jefe de la Oficina de Logística y Almacenes, informe sobre la atención y distribución con útiles de Oficina a las diferentes Áreas de la Municipalidad Provincial de San Martín.
- 4.- La Sra. Regidora, Prof. Karol Ivett PAREDES FONSECA, pide que la Gerente de Desarrollo Social informe sobre el requerimiento de los insumos del Programa del Vaso de Leche del Periodo Mayo – Diciembre 2012.
- 5.- La Sra. Regidora, Prof. Rosa A. PAREDES PIÑA, pide que se informe sobre los montos pagados y devengados, y relación de Trabajadores a los que se ha pagado el año 2011 y a quienes se ha programado para el año 2012.
- 6.- El Sr. Regidor, Juan Carlos ARCE VASQUEZ, pide que la Gerencia de Infraestructura y Planeamiento Urbano, informe sobre la Resolución Gerencial N° 039-2011-GIPU/MPSM.
- 7.- El Sr. Regidor, Odont. Luis Armando GARCIA SAAVEDRA, pide que se informe sobre el estado situacional de la Urbanización "9 de Abril"

ESTACION DE ORDEN DEL DIA:

PRIMERO: Con relación al DICTAMEN N° 001-2012-CODL-MPSM, de Fecha 31 de Enero del 2012, sobre: APROBACION DEL PROYECTO DE CONVENIO MARCO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL COLEGIO DE ARQUITECTOS DEL PERU – SAN MARTIN Y LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN.

El Sr. Regidor, Dr. Carlos Enrique GUZMAN RUIZ, sustentó: "Sr. Alcalde, con su venia, Srs. Regidores; Regidoras, amigos Funcionarios, Sr. Alcalde este convenio fue enviado efectivamente a la Comisión a fines de Noviembre y de hecho el objetivo es establecer el marco general para desarrollar y facilitar la cooperación entre el Colegio de Arquitectos de la sede Regional con la Municipalidad en materias de interés común, sobre todo en todo lo relacionado solución de problemas relativos a planificación, ordenamiento territorial, arquitectura, urbanismo, bueno todo lo que le compete al Colegio de Arquitectos, en este sentido visto en la Comisión el informe técnico, el informe legal, la opinión es de traerlo al Concejo para que sea aprobado, es una opinión favorable, en todo caso si desea alguna mayor fundamentación lo podría hacer el responsable, el Gerente del área respectiva, el Sr. SINTI, depende ya de usted".

El Sr. Teniente Alcalde, Abog. Mario Humberto MAINETTO RAZZETO, dijo: "Los Srs. Regidores tienen a la mano el Convenio, si tendrían alguna observación, una inquietud".

El Sr. Regidor, Lic. Reynaldo ORELLANA VELA, señaló: "Una pequeña corrección, dice que la Comisión Ordinaria de Desarrollo Local dictamina a favor de la aprobación del proyecto de convenio de marco de cooperación, o sea mucha de hay allí, debe decir el convenio marco de cooperación, esa corrección nada más ahí ante de sacarle".

El Sr. Regidor, Abog. Jacinto Delfor PONCE DE LEON PAREDES, mencionó: "Sr. Presidente, observando el Dictamen, acá también encuentro en la parte superior vistos Convenio de Marco de Cooperación Inter Estacional, creo que debería decir Interinstitucional, Sr. Presidente, además también debo advertir, obviamente hay la necesidad de desarrollar y no me opongo digamos a lo que significa desarrollar Convenios con las Instituciones de la Sociedad Civil que puedan aportar a lo que pueda significar la buena marcha de nuestra Municipalidad, en tanto ello es conveniente realizar estos apalancamientos que puedan generar oportunidad de lo que pueda seguir generando el apoyo en este caso el Colegio de Arquitectos, aquí estoy leyendo el informe técnico, pero hubiera sido conveniente que el informe técnico sea emanado con responsabilidad del Gerente de Infraestructura y observo que aquí es emanado de la Sub Gerente de Estudios y Pre Inversión y Ejecución de Obras al Gerente de Infraestructura, aquí la Comisión debería tomar de referencia al responsable de la Gerencia, en este caso Infraestructura, pero vemos que el informe que alcanza es un informe del subordinado de la Gerencia de Infraestructura, eso por un lado, haciendo caso a las recomendaciones con la opinión técnica que se emite en este informe técnico, señala que debe ingresar oficialmente en Mesa de Partes la propuesta del convenio y vemos que no



ha ocurrido ello, por otro lado, también hubiera sido conveniente que si esto es un informe, un dictamen del año 2012, hubiera sido conveniente que el último Asesor Legal pudiera refrendar este informe legal hacia la Comisión, en tanto que después del Dr. GARCIA BALZET han pasado varios Asesores Legales, hubiera sido conveniente que el último Asesor Legal ratifique en todo caso el informe que se eleva a la Comisión y por último el convenio que vamos a aprobar creo que no guarda las garantías del caso, es un convenio, creo que es un borrador, no me parece serio que se presente esto, por lo menos yo no lo voy a aprobar porque en una de las partes, aquí hay borrones, exactamente no sabemos quién es, aparentemente es la representante del Colegio de Arquitectos a nivel nacional, la Arqº Sisley Emperatriz CHILET CANMA, no sé si le delega representación al Colegio de Arquitectos de San Martín, que hubiera sido conveniente que el suscriba en delegación de la representante nacional, aquí hay borrones, en el lugar de Regional lo ponen Local, por otro lado se señala que los convenios deben ser específicos, eso que significa, que habría que firmar convenios en cada momento, en cada circunstancia, para evaluación, para concurso y diversos, por otro lado, el plazo de duración no está muy definido, aquí dice y concluye el 15 de febrero del 2014, más allá hay una corrección 31-12-2014, no se a cuál fecha vamos a seguir y obviamente si quisieramos sacarle mayores elementos de observación creo que lo vamos a encontrar, yo pido Sr. Presidente que este convenio vuelva a la Comisión".

El Sr. Teniente Alcalde, Abog. Mario Humberto MAINETTO RAZZETO, manifestó: "En lo que refirió el doctor son las cuestiones de forma, respecto a la cuestión de fondo haber que otras observaciones podría haber".

El Sr. Regidor, Dr. Carlos Enrique GUZMAN RUIZ, acotó: "Son problemas más que todo de tipo, de errores de Secretaría, no de forma, pero si lee el informe técnico, está bien especificado, o sea estos errores se subsanan en este informe, acá esta la fecha, dice 31 de Diciembre del 2014, en cuanto a los borrones esto de hecho no va a salir así pues, esto tiene que corregirse, pero si eso amerita que baje nuevamente a Comisión para que la Secretaría corrija una situación de escritura, si quieren prolongarlo más, porque la próxima sesión va a ser de aquí a un mes o lo aprobamos con la consigna de que se arregle estos borrones que usted refiere, no es nada difícil de arreglarlo".

El Sr. Regidor, Abog. Jacinto Delfor PONCE DE LEON PAREDES, observó: "Aquí también observo en la cláusula séptima, en todo lo no previsto por las partes en el presente convenio, ambas se someten a las normas del Sistema Jurídico Peruano que resulten aplicables, me parece absolutamente gaseoso y totalmente impreciso, además de ello que la extinción del convenio refiere a que la Resolución por incumplimiento de las obligaciones asumidas por algunas de las partes, b.- por mutuo acuerdo, c.- por desistimiento por una de las partes, o sea no hay razón para que vaya al foro jurisdiccional y también si vamos a ver, no quiero seguir observando porque voy a aparecer muy pesado, en todo caso también se debería señalar el tipo de prestación que pudieran prestar el Colegio de Arquitectos en tanto este puede ser a título gratuito, debería estar dicho".

El Sr. Teniente Alcalde, Abog. Mario Humberto MAINETTO RAZZETO, comentó: "Si bien es cierto justamente nos traen la propuesta para que el Concejo las considere, la modifique o lo que tenga que observar y lo que usted está observando se alguien más tenga que observar, se considerará si es modificado, pero a mi entender y usted lo sabe doctor, cuando se habla en una extinción, siempre se pone los acuerdos que pueden llegar las partes en tanto cualquier rompimiento o resolución, extinción ameritará una sanción o una indemnización o no, eso lo podemos discutir acá, pero no porque lo diga eso está mal y que por eso no debemos de aprobarlo, lo podemos discutir, yo particularmente pienso que es lo más loable, que las partes se pongan de acuerdo, que si hay Resolución o rompimiento de convenio esto no va a traer consecuencias económicas a ninguna de las partes, no le encuentro que de malo podría traer ello, no?".

El Sr. Regidor, Julián VASQUEZ RAMIREZ, opinó: "Yo me encuentro en un punto si, la cláusula IV y seguramente valida la observación del Regidor Delfor PONCE, pero hubiera sido interesante que siendo un aspecto eminentemente técnico por las características de los casos específicos que habla, debería haber venido esto desde la Gerencia de Infraestructura sugiriendo o no corregir esta Clausula IV relacionado a los compromisos generales donde dice, la ejecución del presente convenio se efectuará suscribiendo Convenios Específicos por cada Proyecto y/o Actividad..." el tema eminentemente técnico hubiera sido bueno que se haga mención a que se refiere, que nos explique la representación de esa Gerencia de Infraestructura a que se refiere cuando hay que hacer un convenio por cada caso y que tan funcional es eso, eso sí me parece un tema de fondo, porque tan funcional, si tenemos diez casos semanales, hay que hacer convenio cada vez, sería bueno que lo aclare cuál es la mecánica de esto".

El Sr. Regidor, Abog. Jacinto Delfor PONCE DE LEON PAREDES, acotó: "Incluso en la cláusula IV dice, la ejecución del presente convenio se efectuará suscribiendo convenios específicos por cada proyecto y/o actividad con intervención de la regional y/o zonal CAP, no lo entiendo ya".

El Concejo Municipal, por mayoría calificada y con la dispensa de aprobación y firma del Acta, determinó el siguiente **ACUERDO: DEVOLVER** a la Comisión Ordinaria de Desarrollo Local, el Proyecto de Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Colegio de Arquitectos del Perú – San Martín y la Municipalidad Provincial de San Martín, a fin de considerar las observaciones de forma y de fondo hechas por los Señores Regidores para las correcciones del caso y retornar al Concejo Municipal para ser visto en próxima Sesión de Concejo.

SEGUNDO: Referente al DICTAMEN N° 002-2012-CODP-MPSM, de Fecha 17 de Febrero del 2012, sobre: APROBACION DEL PROYECTO DE CONVENIO FINANCIERO 2012 ENTRE PROVIAS DESCENTRALIZADO Y LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN.



El Sr. Regidor, Juan Carlos ARCE VASQUEZ, sostuvo: "Sr. Presidente, queridos amigos, Colegas Regidores, amigos Funcionarios, en efecto tengo a la mano la Nota de Coordinación donde hago llegar el Dictamen de la Comisión de Desarrollo Provincial, pero antes de continuar con la lectura del Dictamen, si fuera tan amable don Sergio leer la delegación de la Comisión por parte del Presidente".

El Sr. Secretario General, Prof. Sergio S. CHU CHONG, dio lectura al documento: "Tarapoto 16 de Febrero del 2012, Sr. Juan Carlos ARCE VASQUEZ, Regidor de la Municipalidad Provincial de San Martín. Asunto: Delego Presidencia de la Comisión de Desarrollo Provincial. De mi especial consideración. Me dirijo a usted para expresarle mi saludo y a la vez indicarle que por cuestiones eminentemente personales me ausentaré de la Región San Martín, por lo que durante el tiempo de mi ausencia que será el día 27 de Febrero del presente, pido a usted en su calidad de Vicepresidente de la Comisión de Desarrollo Provincial asuma la Presidencia de la misma y se haga cargo de ella, con las atribuciones que otorga el cargo, sin otro particular quedo de usted, atentamente, José Luis NAVARRO SALAS, Regidor".

El Sr. Regidor, Juan Carlos ARCE VASQUEZ, continuó: "Muy amable Sr. Secretario, en efecto señor Presidente, la Comisión ha dictaminado de manera favorable el Informe Técnico N° 002-2012, de la Gerencia de Infraestructura y Planeamiento Urbano, así como también el Informe N° 021-2012, de la Oficina de Asesoría Jurídica donde aprueban, en ambos informes, la firma de la celebración del Convenio Financiero entre PROVIAS Descentralizado y la Municipalidad Provincial de San Martín, llegando a la conclusión lo siguiente, que este presupuesto sirve para el mantenimiento periódico del tramo Fernando BELAUNDE TERRY - Puerto LOPEZ - Sauce, que tiene un monto de S/. 318,317.00 Nuevos Soles y que permitirá obviamente después de este invierno que ya está pasando en la Región San Martín, tener el acceso adecuado hacia esta zona, puesto que es una zona turística y agropecuaria que servirá para el desarrollo mismo de nuestros Distritos de la Provincia de San Martín, yo quisiera pedir al Gerente del IVP para que también nos ilustre un poco más sobre la importancia de este convenio que se va a celebrar".

El Sr. Jefe del Instituto Vial Provincial - San Martín, Rubén Dante RUIZ CARDENAS, explicó: "Sr. Alcalde, Srs. Regidores, Srs. Funcionarios muy buenas tardes, el presente convenio es precisamente para la Transferencia de PROVIAS Descentralizado, en otras palabras para el financiamiento que PROVIAS Descentralizado va a hacer frente al mantenimiento periódico que es S/. 318,000.00 Nuevos Soles aproximadamente lo que respecta al tramo Camino Vecinal Puerto LOPEZ - Sauce, que son 18 km, el mantenimiento periódico consiste netamente en, solamente es para escarificado, compactado y reposición del afirmado, eso es básicamente, no hay presupuesto, no está en mantenimiento periódico, no especifica el mejoramiento por ejemplo de obras de arte".

La Sra. Regidora, Astorgia del Rosario TUANAMA LINAREZ, preguntó: "¿Esto ha entrado a licitación Ingeniero?".

El Sr. Jefe del Instituto Vial Provincial - San Martín, Rubén Dante RUIZ CARDENAS, contestó: "Esto es recién un convenio que PROVIAS inmediatamente haga la Resolución de Transferencia a la Municipalidad, la Municipalidad va a hacer todo el proceso, pero esto es un paso para la Resolución".

La Sra. Regidora, Astorgia del Rosario TUANAMA LINAREZ señala de que ha habido una licitación hace poco.

El Sr. Jefe del Instituto Vial Provincial - San Martín, Rubén Dante RUIZ CARDENAS, agregó: "Es mantenimiento rutinario, que eso es el tramo que nosotros hacemos todos los años".

La Sra. Regidora, Astorgia del Rosario TUANAMA LINAREZ, agregó: "Referente a ese caso, tengo entendido que la OCI ha enviado documentos y lo ha mandado abajo, yo tengo entendido también que en la última que han hecho ya no le han invitado como veedor, entonces sé que él ha elevado un informe y en esto quisiera deslindar responsabilidad como Regidora y Regidores, que este Concejo no se hará responsable de lo que ha pasado, nada más".

El Sr. Jefe del Instituto Vial Provincial - San Martín, Rubén Dante RUIZ CARDENAS, señaló: "Ahora estamos hablando de Mantenimiento Periódico, pero, la Sra. Regidora está hablando de Mantenimiento Rutinario, pero si me permiten yo puedo hablar de Mantenimiento Rutinario respecto al mismo tema, pero es otro tema, respecto al Mantenimiento Rutinario que nosotros hacemos todos los años, que nos financia PROVIAS Descentralizado el 70% y aproximadamente el 30% nos financian los Gobiernos Locales, en este caso 05 Gobiernos Locales porque tenemos 05 tramos en diferentes Distritos, 05 Distritos, hacemos el proceso de selección todos los años, a partir de este año nosotros hemos tenido que hacer unos cambios y unos cambios muy significativos, puesto que nosotros en los años anteriores hemos estado mal acostumbrando a las Micro Empresas, ya que las Micro Empresas sub contrataban a la gente del campo, a raíz de eso, nosotros hemos tomado conocimiento de eso, inmediatamente nosotros hemos tenido que cambiar muchas reglas de juego, como por ejemplo, nosotros como institución pagamos S/. 600.00 Nuevos Soles como mínimo que tienen que pagar las microempresas a la gente del campo y no les pagaban así, porque desde S/. 380.00 Nuevos Soles hasta S/. 420.00 Nuevos Soles, como máximo les pagaban y eso en realidad no teníamos control, entonces para evitar justamente eso, entonces se ha puesto muchas cosas de tal manera que la gente que quiera participar, cualquier microempresa comercial es decir con fines lucrativos que quiera participar, tiene que acogerse a eso, o sea con las reglas de juego que nosotros hemos dado en S/. 600.00 Nuevos Soles mínimo, entonces es así que algunas microempresas no les gusta eso porque han estado sub contratando a esa gente del campo, entonces por eso es que ha habido un montón de problemas, entonces frente a eso nosotros hemos tenido que actuar, han ido a conversar a OCI diciendo que está mal, entonces nosotros cada vez que la OCI presenta documentos, nosotros inmediatamente hacemos los descargos respectivos, así es".

El Sr. Regidor, Juan Carlos ARCE VASQUEZ, indicó: "Sobre el dictamen solamente, pongo a disposición del Concejo para ver la aprobación del respectivo financiamiento por parte de PROVIAS para el mantenimiento periódico de este tramo de Puerto LOPEZ – Sauce".

La Sra. Regidora, Astorgia del Rosario TUANAMA LINAREZ, recalcó: "Que la licitación se haga con transparencia y con la participación del veedor de la OCI, que quede constancia en el acta".

El Concejo Municipal, por mayoría calificada y con la dispensa de aprobación y firma del Acta, determinó el siguiente **ACUERDO: APROBAR** el PROYECTO DE CONVENIO FINANCIERO 2012 ENTRE PROVIAS DESCENTRALIZADO Y LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN, el mismo que consta de 14 (Catorce) Clausulas y el Anexo Nº 1: CARTERA DE PROYECTOS A EJECUTAR POR EL GOBIERNO LOCAL PROVINCIAL DE SAN MARTIN CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA DE TRANSPORTE RURAL DESCENTRALIZADO – AÑO 2012.

TERCERO: Con relación DICTAMEN Nº 003-2012-CODP-MPSM, de Fecha 17 de Febrero del 2012, sobre: APROBACION DEL PROYECTO DE CONVENIO DE TRANSFERENCIA FINANCIERA PARA EL MANTENIMIENTO VIAL RUTINARIO Y LA OPERATIVIDAD DEL IVP – SAN MARTIN, A CELEBRARSE ENTRE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN Y EL IVP-SAN MARTIN.

El Sr. Regidor, Juan Carlos ARCE VASQUEZ, sustentó : "En efecto, también tenemos por parte de la Comisión de Desarrollo Provincial hemos elevado el Dictamen Nº 003-2012, para tener la aprobación del Concejo mediante la opinión favorable de la Comisión, en cuyo sustento cae los informes técnicos de la Gerencia de Infraestructura y Obra Nº 001, así como también de la Gerencia de Planificación y Presupuesto Nº 049 y también Asesoría Jurídica Nº 08, donde ellos opinan de manera favorable la firma de este convenio, en la Sesión anterior de la semana pasada donde hubo una Sesión de Emergencia donde también se vio este convenio para la firma respectiva, hubo una observación por parte de los integrantes del Concejo Provincial, que era con respecto al financiamiento por parte de la Municipalidad Provincial a la Operatividad del IVP, yo quisiera pedirle con el permiso que corresponde a que el responsable de la Gerencia de Planificación y Presupuesto nos ilustre con respecto a ese financiamiento, puesto de que obviamente hay varios tipos de financiamiento como son el FONCOMUN, lo que transfiere PROVIAS Descentralizado así mismo como corresponde a la recaudación de impuestos".

El Sr. Gerente (E) de Planeamiento y Presupuesto, CPCC Víctor ROJAS ESPINOZA, explicó: "Sr. Alcalde, Srs. Regidores, permitanme aclarar esta parte que me parece muy importante y permitanme también hacer uso de la palabra porque vengo en representación de la Gerenta de Planeamiento y Presupuesto, quien se encontraba de viaje y me encargó la Gerencia y asumo esta responsabilidad con mucho gusto, efectivamente en el PIA 2012 se ha aprobado la cantidad de S/. 252,308.00 Nuevos Soles para el financiamiento de esta institución tan importante que es el IVP Provincial, el monto de S/ 62,639.00 Nuevos Soles, corresponde a Recursos Ordinarios, que son transferencias realizadas directamente por el gobierno y se consideran fondos intangibles exclusivamente para el IVP san Martin, del PIA 2012 correspondiente a la Municipalidad Provincial de San Martín, se ha asignado S/. 84,739.00 Nuevos Soles, esta asignación se ha realizado en concordancia con el Plan Operativo de esta institución y además con su respectiva PIA; ha sido prácticamente una, ha sido realmente la acción conjunta en cuanto a su Plan Operativo y a su PIA del año 2012, se ha asignado entonces de FOCOMUN S/. 84,739.00 Nuevos Soles, este monto de dinero debería ejecutarse de la siguiente manera: Mantenimiento Rutinario Santa Rosa – San Francisco del Río Mayo, haciendo un total de mantenimiento de 11.22 km con un financiamiento de S/. 41,907.00 Nuevos Soles, Mantenimiento de Tarapoto, Reservorio EMAPA San Martín – Takiwasi, 3 km de mantenimiento, haciendo un monto total de S/. 10,519.00 nuevos soles Puerto LOPEZ – Sauce, 7 km, haciendo un total de S/. 32,313.00 Nuevos Soles, con la aclaración de que los 7 km de Mantenimiento de Puerto LOPEZ – Sauce, hace un monto de S/. 69,770.00 Nuevos Soles, sumado todo estamos en el orden de S/. 84,739.00 Nuevos Soles, este monto repito ha sido tomado entonces del Plan Operativo del Instituto Vial Provincial San Martín, hemos asignado también de la Fuente 08 – Impuestos Municipales, S/. 99,930.00 Nuevos Soles, esto debe ejecutarse de la siguiente manera: Actualización de Planes Viales Provinciales Participativos, S/. 38,700.00 Nuevos Soles, Identificación de Riesgos y las respectivas acciones para mitigarlos, S/. 24,500.00 Nuevos Soles, elaboración de expedientes S/. 33,230.00 Nuevos Soles y asignación también para combustible S/. 3,500.00 Nuevos Soles, todo ello suma entonces los S/. 99,930.00 Nuevos Soles y de la Fuente de Recursos Directamente Recaudados se ha asignado solamente S/. 5,000.00 nuevos soles, para la adquisición de los gastos operativos llámeselo a lo que corresponde a útiles de escritorio que necesariamente necesitaría el IVP – San Martín, estamos entonces sustentando el monto de S/. 252,308.00 Nuevos Soles, eso es cuanto se refiere a la aportación que hay en este caso la Municipalidad Provincial de San Martín estaría dando al IVP San Martín, indicándole además que estas actividades que he mencionado han sido priorizados en reunión de Alcalde Provincial y Alcaldes distritales, toda vez que ellos prácticamente el Directorio de esta institución y el Alcalde es quien la preside, eso es por el momento todo cuanto tendría que informar acerca del financiamiento".

La Sra. Regidora, Astorgia del Rosario TUANAMA LINAREZ, expresó: "Santa Rosa de Cumbaza, tramo San Francisco del Río Mayo, creo que San Francisco del Río Mayo no pertenece a Lamas?".

El Sr. Regidor, Julián VASQUEZ RAMIREZ, solicitó: "Si bien es cierto esto está aprobado en el PIA, que nosotros no hemos aprobado esta parte, me refiero a los impuestos Municipales, S/. 99,930.00 Nuevos Soles, siendo consecuentes tampoco debemos aprobar esta etapa, pero yo quisiera para no perjudicar de alguna manera al IVP en su sostenimiento, que nos

explique como que está dentro del PIA, como transferencia, como que, porque yo no lo encuentro con la explicación que él ha dado, como que aparece en el PIA esa parte de recursos propios".

El Sr. Gerente (E) de Planeamiento y Presupuesto, CPCC Víctor ROJAS ESPINOZA, señala que en el PIA parece como transferencia".

El Sr. Teniente Alcalde, Abog. Mario Humberto MAINETTO RAZZETO, indicó: "Si no hubiese alguna otra observación aprobamos el convenio".

El Sr. Jefe del Instituto Vial Provincial – San Martín, Rubén Dante RUIZ CARDENAS, manifestó: "Gracias otra vez, quería informarles también que este programa cuando PROVIAS Descentralizado nos transfiere, es un programa de transferencia condicionada, toda vez que el Gobierno Local también tiene que poner de su parte para que PROVIAS financie, respecto a su pregunta del Regidor, Morales nos transfiere S/. 42,767.00 Nuevos Soles al año, Banda de Shilcayo S/. 36,000.00 Nuevos Soles, Sauce S/. 24,000.00 Nuevos Soles y San Antonio S/. 12,843.00 Nuevos Soles, de estos cuatro distritos todos nos aportan con su FONCOMUN, a excepción de la Banda de Shilcayo, la Banda Shilcayo puesto que ya su FONCOMUN estaba distribuido, estaba ya comprometido, se ha comprometido la Banda de Shilcayo para que aporte con sus Ingresos Propios, lo cual realmente nos está transfiriendo S/. 36,000.00 Nuevos Soles pero no de FONCOMUN, sino de sus Ingresos Propios, ahora, estas transferencias sirven también para el mantenimiento de los tramos que están en la jurisdicción de ellos y así como el Distrito capital Tarapoto tiene tramos en su propio distrito, es por eso que también cofinancia con su FONCOMUN, que ya lo ha indicado el Señor de Presupuesto".

El Sr. Regidor, Juan C. ARCE VASQUEZ, señaló: "A esto hay que agregar de que hay Municipalidades distritales que no aportan nada, en razón de que no cuentan con mayor presupuesto en su FONCOMUN".

El Sr. Teniente Alcalde, Abog. Mario Humberto MAINETTO RAZZETO, sometió al voto la aprobación del Convenio: "Procedemos a la votación, los que están en contra de la aprobación del convenio o quienes se abstienen".

1º VOTARON A FAVOR, los Srs. Regidores: Odont. Luis Armando GARCIA SAAVEDRA, Dr. Carlos Enrique GUZMAN RUIZ, Sr. Juan Carlos ARCE VASQUEZ, Lic. Reynaldo ORELLANA VELA, Prof. Karol Ivett PAREDES FONSECA, Sr. Julián VASQUEZ RAMIREZ, Abog. Jacinto Delfor PONCE DE LEON PAREDES.- Total de votos a favor: Siete (07),

2º VOTARON EN CONTRA: NINGUNO,

3º ABSTENCIONES: Sras. Regidoras, Prof. Rosa A. PAREDES PIÑA y Astorgia del Rosario TUANAMA LINAREZ. Total de Abstenciones: 02 (Dos).

La Sra. Regidora, Prof. Rosa Agustina PAREDES PIÑA, Sustenta su Abstención: "No considero que los Impuestos Municipales que ascienden a un monto de S/.99,930.00 Nuevos Soles, se destinen a carretera, si tenemos problemas pendientes de limpieza pública que tiene que ver con salubridad de la población".

La Sra. Regidora, Astorgia del Rosario TUANAMA LINAREZ, Sustenta su Abstención: "Ya en la anterior sesión se ha dicho de que los Ingresos Propios de la Municipalidad, tienen que ser invertidos acá, mas no así fuera de la Provincia, por tanto me abstengo, tengo que ser consecuente con lo que digo".

El Concejo Municipal, por mayoría simple y con la dispensa de aprobación y firma del Acta, determinó el siguiente **ACUERDO: APROBAR** el PROYECTO DE CONVENIO DE TRANSFERENCIA FINANCIERA PARA EL MANTENIMIENTO VIAL RUTINARIO Y LA OPERATIVIDAD DEL IVP – SAN MARTIN, el mismo que consta de 08 (Ocho) Clausulas y 03 (Tres) Anexos:

- Anexo Nº 1: CUENTA CENTRAL – RECURSOS DETERMINADOS,
- Anexo Nº 2: INGRESOS PROPIOS,
- Anexo Nº 3: CUENTA CENTRAL – RECURSOS ORDINARIOS.

CUARTO: Referente al Pedido del Sr. Regidor, Odont. Luis A. GARCIA SAAVEDRA, se informe sobre el estado situacional de la ORDENANZA MUNICIPAL Nº 053-2011-A-MPSM de fecha 09 de Diciembre del 2011.

El Sr. Regidor, Odont. Luis Armando GARCIA SAAVEDRA, expuso: "Sr. Presidente, Srs. Regidores, Srs. Funcionarios, este pedido lo hago porque teniendo conocimiento de que mañana hay un paro aquí en la Ciudad de Tarapoto, en el cual contempla esta Ordenanza por lo que quisieramos saber cuál es el estado situacional de esta Ordenanza o qué medidas se ha tomado o en qué situación se encuentra, no sé si con el permiso del Concejo alguien nos puede ilustrar mejor".

El Sr. Teniente Alcalde, Abog. Mario Humberto MAINETTO RAZZETO, dijo: "Yo creo que los señores miembros de la Comisión quienes han originado la Ordenanza".

El Sr. Regidor, Dr. Carlos Enrique GUZMAN RUIZ, sustentó: "De hecho esta Ordenanza ha habido un cuestionamiento por parte de un grupo de asociados, motocaristas, que dicho sea de paso no están formalizados aún, pero aun así se ha trabajado con ellos y con la parte formal también, la situación de la Ordenanza Nº 053, en el sentido de que había algunos defectos de forma y de fondo y se dio un plazo a los Señores Funcionarios para corregir estos errores, dicho sea de paso



el plazo se ha vencido, sabemos que han trabajado arduamente, sobre todo los de planificación para ver lo de costos, que era uno de los temas a tratar, pero no hemos recibido nada formal en la Comisión para volver a tratarlo y para de una vez corregir esta Ordenanza, modificarlo o generar otra, eso es lo que yo le podía informar, estamos a la espera formal de estas correcciones para poder nosotros actuar, los señores motocarristas que están promoviendo el paro, es justamente el grupo que no está formalizado, porque hay otro grupo, hay dos grupos, uno del Sr. CHUMACERO que está formalizado y otro del Sr. SANTILLAN que todavía no están formalizados, estamos haciendo todo lo posible para que ellos también se formalicen y formen parte integrante de la Comisión Técnica Mixta y poder trabajar todos conjuntamente para llegar a una Ordenanza pulida y que sea favorable para todos".

El Sr. Teniente Alcalde, Abog. Mario Humberto MAINETTO RAZZETO, mencionó: "Yo creo que el fondo viene a ser que hay algunas observaciones y que la Comisión lo ha considerado validas, yo creo que por ahí es el asunto".

El Sr. Regidor, Dr. Carlos Enrique GUZMAN RUIZ, añadió: "Se ha tomado en cuenta todas las observaciones que han hecho y se está trabajando para corregirlas, como le digo, las correcciones ya no competen a nosotros sino al área de los funcionarios y estamos esperando la respuesta de los funcionarios para nosotros rehacer la Ordenanza, en esa situación se encuentra la Ordenanza".

El Sr. Regidor, Julián VASQUEZ RAMIREZ, reconoció: "Es cierto que también es importante reconocer que la Municipalidad como Institución ha tenido algunos vacíos en la Ordenanza, que eso es importante reconocerlo, creo que en principio y que sería bueno invocar a los amigos y conciudadanos motocarristas que hay la intención sana de corregir esos errores que se han reconocido y que son de orden eminentemente técnico en algunos casos que tiene que ver con el TUPA, porque se había consignado un valor que no correspondía y seguramente tiene razón los hermanos motocarristas, entonces la Gerencia de Planificación y Presupuesto ha trabajado el tema, no nos ha hecho llegar oficialmente el monto nuevo, sabemos nosotros extraoficialmente que ya se terminó esa etapa pero no ha llegado por el conducto regular y en el caso de las observaciones de orden jurídico que también se invocó algunas normativas que no eran las pertinentes, preferimos nosotros darle el tiempo solicitado a la Asesoría Legal para que nos alcance esas correcciones y creo que sería apresurado pedir una derogatoria de la ordenanza en tanto no se ha terminado esa etapa de corrección, eso es lo que nosotros como Comisión preferimos esperar y sí, bueno transcurrido ese tiempo ameritaría otra decisión creo que lo informaría, habría que evaluarlo al seno del Concejo, no?".

El Sr. Teniente Alcalde, Abog. Mario Humberto MAINETTO RAZZETO, dijo: "Mas bien habría que pedirle a las áreas pertinentes que si bien es cierto no es solamente ese caso que tienen, pero como es un tema social en que de repente lo puedan adelantar sus procesos, el Sr. Gerente Municipal".

El Sr. Regidor, Abog. Jacinto Delfor PONCE DE LEON PAREDES, acotó: "Parece que el tiempo me está dando la razón, en tanto digamos que en su oportunidad se advirtió de las grandes deficiencias, vacíos, incorrecciones y total parece que no se me hizo caso y hoy día estamos viendo este rezago, este malestar de la población y **quiero rectificar el término de motocarristas por el de moto taxistas**, creo que debemos tener un poco más de respeto a los vecinos que se dedican a esta actividad, yo creo que lo más propio sería derogar la ordenanza N° 053-2011, porque definitivamente generan mucho conflicto hoy en día, en lugar que el Concejo Municipal este generando paz social, está generando conflicto y eso realmente es por un estudio apresurado y no muy bien de repente generar todos los elementos necesarios para que salgan ordenanzas de calidad, es todo Sr. Presidente".

El Sr. Regidor, Julián VASQUEZ RAMIREZ, expresó: "Yo reitero Sr. Presidente que por una cuestión creo que de respeto al trabajo que están haciendo los funcionarios, habría que esperar esos plazos que se les ha dado y si eso no se da, yo creo que no existiría razón para no hacer lo que está invocando el Regidor Delfor PONCE, yo creo que por un respeto a ese proceso que ya se inició y que no todavía se ha vencido exactamente, porque no son los 15 días hábiles que se ha puesto, sobre todo el Asesor Legal y Planeamiento y Presupuesto, no tenemos por lo menos que yo sepa versión oficial todavía de esas correcciones, sabemos que están trabajando, nos han adelantado cosas extraoficialmente y creo que sería prudente, es un punto de vista, el pleno lo decidirá, esperar eso, ese trabajo que ellos han empezado que creo que no amerita ya mucho tiempo".

El Sr. Teniente Alcalde, Abog. Mario H. MAINETTO RAZZETO, solicita al Gerente Municipal informe sobre el particular.

El Sr. Gerente Municipal (E), César A. REATEGUI PACHECO, precisó: "Kelly MARIN es miembro de esa Comisión, me imagino de alguna forma ahí está el retraso, hemos tenido este fin de semana también un poco movido, así que, pero ya he tomado nota, mañana a primera hora voy a comunicarme con ellos para que apuren, aceleren esa respuesta".

El Sr. Regidor, Dr. Carlos Enrique GUZMAN RUIZ, añadió: "Yo quería resaltar que el trabajo que se está realizando tanto en la Comisión como los Funcionarios, es de conocimiento de los mismos señores moto taxistas, de hecho no ha habido ninguna intención de faltar el respeto a nadie con motocarristas y moto taxistas, de repente es cuestión de términos y si ha sido así, se pide las disculpas del caso y más bien invocarlos a que un poquito de paciencia, yo creo que una semana, dos máximo debemos tener una respuesta y si podrían esperar ese tiempo para tener algo más concreto y de no cumplirse se procederá a lo que se está solicitando".

El Sr. Regidor, Abog. Jacinto Delfor PONCE DE LEON PAREDES, enfatizó: "Se haga conocer que el espíritu del Concejo Municipal es de enmienda y que realmente una medida como la que están anunciando, seguro sería innecesaria y no conduciría realmente a crear un clima adecuado".

La Sra. Regidora, Astorgia del Rosario TUANAMA LINAREZ, precisó: "En la última reunión que hemos tenido han estado ellos presentes, inclusive el Asesor, se ha debatido bastante, han participado ellos, han observado y de todas maneras nos dijeron en ese momento de que ellos van a salir con una protesta porque el Alcalde había prometido en campaña muchas cosas, como es un taller de mecánica y otras cosas, entonces eso se ha conversado bastante con ellos y su plan es venir acá a la Municipalidad, se ha debatido largamente con la participación de ambos, estaba el Sr. CHUMACERO, esta Luis SANTILLAN con todo su Asesor, Jorge RAMIREZ, a veces no le entiendo también como persona, a veces participa de la reunión pero se levanta airosoamente sin pedir permiso, nada y eso lo hemos hecho ver su error a él, que en una reunión debe ser consecuente en seguir los pasos del debate, debe ser tolerante también, le hemos dicho, entonces ellos tienen conocimiento, sino que son un poco intransigente, que habrá también tras de todo esto, pero hay que respetar, más bien yo pediría que mañana van a estar acá y ellos saben lo que la Comisión les ha dicho de que estaba la señora Kelly también diciéndoles, reconociendo lo que ellos habían hecho, es que hay cosas que a veces no se les puede decir a todos los Regidores cuando en los debates de Comisiones aparece una cosa, otra cosa y veces la Comisión dictamina pensando que ya pasó al Asesor Legal, a la Comisión Técnica, que ellos lo hacen y la Ordenanza que ha sido aprobada ha sido así, no ha sido a la ligera, ellos lo han trabajado, como dice la Sra. Kelly, mañana, tarde y noche ellos han trabajado para poder sacar la Ordenanza, entonces nosotros los Regidores que hacemos, con las recomendaciones de ellos se toma y se saca el dictamen, para aclarar".

El Sr. Regidor, Julián VASQUEZ RAMIREZ, aseveró: "Dejar constancia eso, el Concejo en principio está aquí solamente para aprobar, derogar o modificar las Ordenanzas y los otros aspectos son eminentemente técnicos y no son ya responsabilidad del Concejo".

El Sr. Teniente Alcalde, Abog. Mario Humberto MAINETTO RAZZETO, dijo: "Se tiene por recepcionado el estado situacional en el cual se encuentra la Ordenanza N° 053 e invocar considerando la apreciación del Gerente General que va a invocar, a acelerar el trámite de los funcionarios".

El Concejo Municipal, por mayoría calificada y con la dispensa de aprobación y firma del Acta, determinó el siguiente **ACUERDO**:

1º DAR POR RECEPCIONADO el informe del Sr. Regidor, Dr. Carlos E. GUZMAN RUIZ, Presidente de la Comisión Ordinaria de Desarrollo Local y del Sr. César A. REATEGUI PACHECO, Gerente Municipal, Sobre el Estado Situacional de la ORDENANZA MUNICIPAL N° 053-2011-A-MPSM, de fecha 09 de Diciembre del 2011.

2º INVOCAR a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y la Oficina de Asesoría Jurídica, a través de la Gerencia Municipal, a acelerar el trabajo encomendado de hacer las correcciones pertinentes en el plazo previsto.

QUINTO: Con relación Pedido del Sr. Regidor, Juan Carlos ARCE VASQUEZ, que se cumpla el Acuerdo de Concejo sobre situación del SATT 2011.

El Sr. Regidor, Juan Carlos ARCE VASQUEZ, sostuvo: "Sr. Presidente, el pasado mes de Marzo del año 2011, se designó una Comisión Ampliada para ver la situación del SAT-T, esa Comisión debe haberse reunido, lo conforman Regidores y algunos Funcionarios para elevar un informe el año pasado mismo, ya estamos últimos días del mes de Febrero del 2012 y a la fecha todavía no se tiene el mencionado informe para saber qué destino va a tener el SAT-T, si lo vamos a desaparecer, si lo vamos a modificar los Estatutos, si vamos a reglamentar con respecto a su porcentaje de ganancia y todo esto porque definitivamente de acuerdo a muchos informes que nos hiciera el anterior Gerente, cuando informó que tenía un determinado monto que servía como apalancamiento para su local, a la fecha no nos han hecho llegar ningún informe con respecto al SAT-T, no se ve incluso la publicación, la actualización de su página web, no se ve un informe que en el reglamento interno de Concejo dice tiene que haber un informe permanente mensual de toda la recaudación que se haga mediante los tributos de la población, entonces frente todo a esto está Comisión debe ya sacar un informe con respecto a la situación del SAT-T a fin de que realmente ya tengamos algo claro en que trabajar".

El Sr. Teniente Alcalde, Abog. Mario Humberto MAINETTO RAZZETO, dijo: "Recuerdo en una Sesión pasada, quien habla ha hecho ese pedido, para que nos informe el SAT-T, más bien ya que esta acá el Sr. Gerente, a ver si nos puede adelantar opinión sobre una respuesta pedida hace mucho tiempo".

El Sr. Jefe del SAT – Tarapoto, Ing. Percy Jhon RUIZ GOMEZ, opinó: "Concejo muy buenas tardes, bueno, con documento me notificaron para estar presente en esta Sesión, dice: Por gentil encargo del Sr. Alcalde Walter GRUNDEL JIMENEZ, y concordante con el Artículo 20º, Atribuciones del Alcalde, de la Ley Orgánica de Municipalidades, con una Nota de Coordinación N° 89, del 09 de Febrero, se le convoca a la Sesión Ordinaria del día de hoy martes, en esta sesión se me pide lo siguiente, respecto a un remanente que se le pide saldar de S/. 450,000.00 Nuevos Soles, yo tengo aquí en la Ciudad de Tarapoto y al mando de la dirección del SAT-T 04 meses, durante los 04 meses de hecho que esta apreciación y esta decisión que se ha tomado ha sido anterior a mi ingreso al SAT, entonces lo primero que he hecho es mandar un documento al Jefe de Presupuesto para que me informe sobre si se ha planificado en el PIA o en el Plan Operativo 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, mediante el cual el mismo me responde que no existe ninguna cobertura presupuestal de los S/.



450,000.00 Nuevos Soles que se indica en esta sesión, de la misma manera se le ha solicitado un documento al Gerente de Operaciones, al Asistente de Administración, al Jefe de Abastecimiento para ver si hay alguna ejecución de algún diferencial de S/. 450,000.00 Nuevos Soles, para lo cual no se encuentra ningún remanente de S/. 450,000.00 Nuevos Soles, al inicio de mi gestión encontré en las cuentas de los Bancos, un monto de S/. 60,000.00 Nuevos Soles, más o menos al 17 de Octubre del 2011, tenía por pagarse S/. 130,000.00 Nuevos Soles, hay una diferencia, hay un déficit al inicio de mi gestión, había por pagarse S/. 130,000.00 Nuevos soles y en banco había S/. 60,000.00 Nuevos Soles, entonces yo no sé de qué se habla de los S/. 450,000.00 Nuevos Soles con todo el respecto y la consideración, tengo los informes que los he hecho llegar al Alcalde respecto a lo que me informan los funcionarios del mismo SAT-T y le pido al Alcalde, o al Concejo para que me manden el documento en el cual, el compromiso en el cual el SAT-T se compromete a guardar ese remanente S/. 450,000.00 Nuevos Soles para la construcción de un local, que en cuentas no se encuentran, es lo que tengo que informar, eso es lo que se me ha solicitado y es mi presencia aquí el día de hoy".

El Sr. Teniente Alcalde, Abog. Mario Humberto MAINETTO RAZZETO, señaló: "De repente para conocimiento suyo, el Gerente anterior nos hizo comentario público, amplio y en Concejo que él tenía ese monto aproximadamente, entonces es otro tema, yo creo que un Gerente no puede venir a hacer un comentario gratuito o en son de broma y eso más aún cuando está en acta de Concejo, eso es preocupante más aún cuando él estaba, nos había solicitado que en donación un terreno de propiedad al SAT-T, por cuanto él ya tenía cierta suma de dinero que era producto de lo que iba sobrando mes a mes, entonces eso nos parecía muy bueno en razón de que su presupuesto en si no lo gastaba en su integridad y que estaba haciendo buen uso de ese dinero y que tenía un remanente mensual y que el remanente mensual ascendía más o menos un monto aproximado de esos S/. 450,000.00 Nuevos Soles".

El Sr. Jefe del SAT – Tarapoto, Ing. Percy Jhon RUIZ GOMEZ, afirmó: "De repente les puedo hacer llegar el Estado de Cuentas al inicio de mi gestión, S/. 60,000.00 Nuevos Soles había en bancos y lo que tenía que pagarse era S/. 130,000.00 Nuevos Soles a esa fecha, entonces habría que trabajar durante todo ese tiempo a fin de equilibrar los ingresos con los gastos, entonces eso ha sido un poco la gestión, les vamos a hacer llegar un informe al respecto, o sea, lo que yo he hecho llegar al Alcalde es los informes presupuestales del 2007, 2008, 2009, en el cual lo que una entidad cuando pretende planificar una construcción de un local, pues lo primero que tiene que hacer es meterle en Presupuesto Inicial de Apertura y por consecuencia en los Planes Operativos, pero el Jefe de Presupuesto me indica que en ninguno de los Planes Operativos ni en los Presupuestos Iniciales de Apertura, ni existen en el 2007 hasta el 2011, no existen, entonces si yo pienso en construir algo, pues lo mínimo que tendría que hacer es colocar mi presupuesto y amarrarlo a mi Plan Operativo y consecuentemente al Plan Estratégico, entonces no existe en documentos de gestión tampoco esa apreciación. Existe una Ley de Transparencia, se está recién implementando esa decisión de colocarle toda la información, que bueno, que es cierto, que se tiene que publicar, estamos actualizando la página web y por consecuencia debe aparecer toda la información en esa página".

El Sr. Regidor, Juan Carlos ARCE VASQUEZ, pidió: "Pido de que el Concejo determine una fecha prudente para que esa Comisión emita el primer informe con respecto al SAT-T, no sé si será 30 días, 60 días para que ya realmente definamos con claridad esa situación".

El Sr. Teniente Alcalde, Abog. Mario Humberto MAINETTO RAZZETO, sugirió: "Eso está bastante avanzado, yo creo que 30 días podría ser".

El Sr. Gerente Municipal, César A. REATEGUI PACHECO, precisó: "La mayoría de los acuerdos están implementados".

La Sra. Regidora, Prof. Karol Ivett señala o pide que el Jefe del SAT-T explique cuál es la ley que restringe la atención de la solicitudes de información que se hacen al SAT-T, además expresó: "Una solicitud por escrito era más que inmediatamente, ahora yo no entiendo porque de verdad, no solamente en el caso del SATT, sino también a nivel de la institución, el tema de la información prácticamente nos están negando, que en su momento yo también voy a tener que exponerlo porque no me parece justo y además como persona natural o como Regidores, normal nos tienen que entregar la información, incluso cuando vamos como persona natural creo que es más rápida la información que como Regidores y no me parece, porque ahí tampoco hay ninguna diferenciación frente al tipo de información que se hace, porque la ley de transparencia es bastante clara, no te dice si eres Regidor o eres persona natural, te dice simplemente como y de qué manera se tiene que solicitar la información y también a quienes se tiene que brindar la información, eso sería todo".

El Jefe del SATT, Ing. Percy Jhon RUIZ GOMEZ, señala que va hacer llegar para la próxima Sesión la norma legal por el que restringe el dar información del SATT.

El Sr. Teniente Alcalde, Abog. Mario Humberto MAINETTO RAZZETO, manifestó: "Respecto a la implementación, yo creo que se debe de implementar a lo mucho en una semana, porque no se requiere más tiempo".

El Concejo Municipal, por mayoría calificada y con la dispensa de aprobación y firma del Acta, determinó el siguiente **ACUERDO**:

1º IMPLEMENTAR el Acuerdo de Concejo Vigésimo Cuarto de Sesión Ordinaria de fecha 11 de Julio del 2011, referido a definir la situación del SATT.

2º LA COMISION AMPLIADA conformada por las Comisiones Ordinarias de: Administración y Asuntos Legales, y Economía, Planificación y Presupuesto, deberán hacer llegar al Concejo Municipal el Dictamen o Informe correspondiente en un plazo de 7 días hábiles, considerando el tiempo transcurrido de aprobación del Acuerdo.

SEXTO: Referente al Pedido de la Sra. Regidora, Prof. Karol Ivett PAREDES FONSECA, que el Jefe de la Oficina de Logística y Almacenes, informe sobre la atención y distribución con útiles de Oficina a las diferentes Áreas de la Municipalidad Provincial de San Martín.

La Sra. Regidora, Prof. Karol Ivett PAREDES FONSECA, sustentó: "Sr. Presidente, Srs. Regidores y Regidoras, estoy haciendo este pedido y me gustaría que el Concejo lo apruebe para que el señor responsable de Logística nos informe cómo va el tema de los útiles de oficina, porque yo tengo respuestas principalmente de la Gerencia de Desarrollo Social, que no se me puede dar las informaciones que yo estoy solicitando por falta de material logístico, principalmente que se debería dar en esta Municipalidad y no me parece justo que por falta de material yo no pueda tener la información que realmente yo necesito como parte de mi función fiscalizadora, entonces si el Concejo me lo permite si puede...".

El Sr. Jefe de la Oficina de Logística, CPCC, Primo Aníbal DEL AGUILA CUBAS, informó: "Srs. Regidores buenas tardes, Srs. Funcionarios, servidores públicos, voy a ser muy breve, claro y preciso con respecto a la petición de la Sra. Regidora, lo que concierne a útiles de escritorio, bien, se está atendiendo con el suministro de útiles de oficina, llámense papelería, lapiceros, fólderes y otros de acuerdo a la disponibilidad de recursos con las que cuenta nuestra institución en primer lugar, creo que ninguna área está desabastecido en cuanto a útiles de escritorio se refiere, porque no tengo ningún tipo de quejas en ese tema y si así lo estuviera es porque no se han apersonado directamente a nuestro almacén o no han venido a nuestra área de logística a averiguar en qué estado está su pedido, simplemente se ha limitado a esperar en sus asientos que los útiles les llegue a su sitio, cuando deberían ir, apersonarse al almacén, firmar su pecosa y recoger sus respectivos pedidos, informar también que el día 16 de Febrero del 2012 se adquirió a través del convenio marco, que está plasmado en la Directiva N° 007-2010 del OSCE, que es el convenio de útiles de escritorio los siguientes materiales, 111 millares de papel Bon de 75 gr, 80 Archivadores lomo ancho, 80 Archivadores lomo delgado, 500 Sobres Manillas, 500 Folders, Lapiceros, Cintas, etc, estamos abastecidos con el sistema de materiales de escritorio, además es menester informar que el día 16 de Febrero, la misma fecha, se publicó a través del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado, SEACE, una adjudicación directa selectiva para la adquisición de toners y tintas por un monto total de S/. 116,000.00 Nuevos Soles, las cuales se estarán adjudicando en los primeros días del mes de Marzo, con ello quiere decir que vamos a tener toners para todo el ejercicio fiscal del 2012, no hay ni habrá desabastecimiento de útiles de oficina en el presente periodo y mientras el proceso de selección o el ADS dura, se les está atendiendo a todas las oficinas su pedido de manera directa, sin que ello signifique fraccionamiento, entonces esa es la actual situación en la que les podría informar al respecto y dando como recomendación también que debemos escatimar los recursos del Estado, imprimir siempre en papel reciclado todo documento que se llame institucional, de esa manera estamos cumpliendo con la ley de austeridad que está dentro de la Ley N° 2744, Ley de Procedimientos Administrativos y también es menester informarles como funcionario, que nuestra institución tenemos la obligación de comprar útiles de escritorio por montos mayores a S/. 500.00 Nuevos Soles, a través del convenio marco, numeral N° 7.42 de la Directiva N° 007-2010-OSCE, que a la letra dice: El órgano encargado de las contrataciones de cada entidad, previa verificación de las disponibilidad de recursos, deberá emitir la orden de compra o de servicios para la atención de sus requerimientos a los proveedores incluidos en el catálogo a través del SEACE, la obligación de contratar a través del catálogo está sujeta a los montos mínimos de atención señalados para los convenios marcos, la entidad podrá contratar el mismo bien o servicios ofertados en el catálogo en tanta transacciones lo considere pertinente, sin que ello configure fraccionamiento", y les vuelvo a repetir, tenemos útiles de escritorio, los funcionarios pueden acercarse a nuestras oficinas, a nuestros almacenes que gustosamente los atenderemos, no hay inconveniente, esto con respecto a la inquietud de la Sra. Regidora".

La Sra. Regidora, Prof. Karol Ivett PAREDES FONSECA, añadió: "A mí me parece bastante interesante la aclaración del responsable de logística, porque a mí parece de verdad yo estoy solicitando información desde el mes de Enero que hasta el día de hoy no ha sido, en su totalidad no ha sido, como nosotros decimos, implementada, y de verdad cuando los mismos funcionarios nos facilitan el trabajo a nosotros, nuestro trabajo también es mucho más eficiente y mucho más efectivo frente a las funciones y responsabilidades que nos han encargado".

El Sr. Jefe de la Oficina de Logística, CPCC, Primo Aníbal DEL AGUILA CUBAS, agregó: "Si la información que usted requiere, llámense PECOSA o pedido de cualquier naturaleza, es de un volumen considerable, existen también los medios magnéticos, en cuales podemos entregarle la información, en un USB, o en un disco, para que ustedes lo puedan ver sin ningún problema, sin que ello signifique no cumplir con nuestras responsabilidades y atenderles con la información solicitada".

La Sra. Regidora, Prof. Karol Ivett PAREDES FONSECA, continuó: "Yo también quiero aclarar, yo creo que también cuando no se puede hacer llegar la información en su totalidad, que nos digan entonces, cuánto cuesta, nosotros también podríamos asumir esos costos, pero no me parece justo que se nos diga a nosotros que por falta de útiles de oficina nosotros no podemos cumplir nuestra función, entonces yo estoy solicitando a la Gerencia de Desarrollo Social, principalmente el tema de las PECOSAS, el tema del vaso de leche y otros documentos más, incluso este documento sale de la Gerencia de Desarrollo Social y también lo firma el Sr. Alcalde, cuando el Sr. Alcalde debería ser el primero en hacer que estas cosas se implementen principalmente para el equipo de Regidores para que la función y también de alguna manera se informe de las situaciones que se vienen dando en el interior de la institución, porque al final nosotros hacemos



que respeten a la institución, a la institucionalidad en este caso de la Municipalidad Provincial de San Martín, no estamos defendiendo a personas, estamos defendiendo a la institución y como parte de ese trabajo a mí no me parece, como ya lo dije en su momento el Regidor Julián, creo que nosotros a partir de ahora vamos a hacer de que se nos respete también, no solamente como personas sino también como Regidores, porque ahí decía, por ejemplo, hacen llegar como persona natural, la ley es bastante clara, no te dice si eres Regidor o eres persona natural, simplemente tu solicitas información y por lo tanto es tan en la obligación de dárte, además en la propia Ley Orgánica de Municipalidades respecto al Artículo 14º, en el derecho de información que te dice, los Regidores pueden solicitar con anterioridad a la sesión o durante el cursos de ella, los informes y aclaraciones que estime necesarios acerca de los asuntos comprendidos a la convocatoria, incluso nosotros también podemos solicitar a las oficinas de la Municipalidad en el lugar por donde a nosotros nos interesa sacar la información y la Ley de Transparencia también es bastante clara, cuando nos dice a nosotros por ejemplo, los Funcionarios o servidores públicos que incumplieron a la disposición a que se refiere está ley, serán sancionados por la Comisión, de una falta grave pudiendo ser incluso denunciados penalmente por la Comisión de Delito de Abuso de Autoridad a que se hace referencia el Artículo 377º del Código Penal, yo creo que también estoy hablando sobre el punto, porque estoy diciendo que necesitamos nuestra información y por falta de útiles de oficina no se nos hace llegar lo que nosotros estamos solicitando, además estoy en mi derecho de solicitar en mi condición de Regidora y también como cualquier ciudadana común y corriente, eso sería todo".

El Sr. Secretario General, Prof. Sergio S. CHU CHONG, a solicitud de los Srs. Regidores dio lectura al: "Artículo 20º del Reglamento Interno del Concejo Provincial de San Martín. "Con fines de ilustración el Concejo Municipal podrá autorizar la participación de personas ajenas al mismo, así como exposiciones de Funcionarios o Asesores a invitación de quien presida el pleno". El Sr. Alcalde autoriza al Asesor Legal el tomar la palabra".

El Sr. Asesor Legal, Abog. Erik E. SANDOVAL MORI, manifestó: "Además he sido invitado a Sesión de Concejo, es sobre el tema del papel que dice que, la Sra. Regidora está diciendo y manifestando que en ningún momento, por la transparencia de la información de que nos solicita está manifestando la Sra. Regidora, en anterior oportunidad también le he escuchado y ha manifestado que nosotros como institución no estamos cumpliendo en dar como Municipalidad y como SAT-T, no estamos cumpliendo con dar la información, yo veo y soy consciente, he visto bastante información que ha firmado el Alcalde, el Sr. Walter GRUNDEL y dando la información a los Regidores, inclusive así todos los pedidos, ahora si bien es cierto la Ley Orgánica le faculta pedir la información y también la Ley de Transparencia, sin embargo existe un TUPA, también tiene un costo, eso habría que determinar acá en Sesión de Concejo si se va a determinar las cuestiones administrativas, como se va a determinar las cuestiones administrativas, como se va a determinar ese costo del papel, de la tinta, si lo van a cancelar, porque ahí dice que cualquier ciudadano que solicite tiene que cancelar un costo, eso nada más, cuestión de aclaración porque de repente cancelando como dice el TUPA, entonces más rápido se les hace llegar la información, no?, lo dejo a consideración".

El Sr. Regidor, Abog. Jacinto Delfor PONCE DE LEON PAREDES, enfatizó: "El pedido de la Regidora Karol PAREDES, sobre el informe de la compra de útiles nos hemos ido hasta transparencia, o sea estamos desviando lo que significa el punto inicial, la causa del pedido, y en este caso el Funcionario del ramo ha hecho la exposición del caso, deberíamos pronunciarnos seguramente del informe que ha señalado el Funcionario del ramo".

La Sra. Regidora, Karol Ivett PAREDES FONSECA, recalcó: "Sr. Presidente, yo no voy a caer en ese tipo de situaciones con el Sr. Delfor, pero si quiero que quede bien claro, yo he sido la promotora de este pedido y a mí me parece justo que se haga todas las aclaraciones que correspondan y además también yo he sustentado y he justificado el porque estoy solicitando ese pedido, justamente porque no nos dan la información en su momento, tengo que hacer pues las acotaciones del caso, tengo que mencionar pues la ley que corresponde, porque si no nos van a empezar a decir que también hay otra ley, por eso no nos entregan la información correspondiente y además también otra aclaración y no es para contestarle al señor que ha intervenido en estos momentos, principalmente en mi caso en lo que corresponde, lo que tiene que ver con la Gerencia de Desarrollo Social, yo no estoy teniendo las informaciones que yo necesito, que yo requiero y si es que me están mandando, **me están mandando gato por liebre**, tampoco es así pues, uno también hay que ser un poquito más cuidadoso en el tipo de información que se brinda y eso es para dejar también aquí, como nosotros decimos, asentado, que el material que se necesita es para nuestra función de fiscalización, así de simple".

El Sr. Teniente Alcalde, Abog. Mario Humberto MAINETTO RAZZETO, manifestó: "Yo creo que para que pueda cumplir la labor el Regidor de Fiscalización, no hay nada que pueda limitar a ningún funcionario que nos haga entrega de la documentación pertinente, hay la norma que ya lo ha referido la Regidora que también se pueda aplicar a quien incumpla lo que la ley le obliga al Funcionario, entonces yo creo que si bien es cierto el Dr. Erik SANDOVAL ha referido que ha visto, bueno eso es lo que él está viendo, pero lo que no sabe qué información está llegando en cuanto a lo que se ha pedido, no podría el tener quizás la certeza, lo que si podríamos tener la certeza lo que dice la Sra. Regidora que lo que pide no le dan y no le dan completo, yo puedo observar, mirar que el Alcalde entrega muchísima información, pero no puedo catalogar que tanto es lo que me están pidiendo, estoy dando".

La Sra. Regidora, Astorgia del Rosario TUANAMA LINAREZ, aclaró: "Sr. Presidente yo quiero aclarar, este pedido que está haciendo la Sra. Karol, es a raíz de que venimos trabajando en la Comisión de la Mujer porque el área de la Gerencia de Desarrollo Social compete a la Comisión de la Mujer, entonces nos hemos repartido funciones, Karol está haciendo el seguimiento de eso, pero hay un documento que responde la Gerente diciendo que no puede alcanzar las informaciones por falta de material de oficina y ahí le pone exclusivamente papel, por eso es que Karol ha pedido que le inviten a Logística para ver si es cierto o no, aquí hay que aclarar y no hay que mancillar el nombre de nadie, no venimos acá a

justificar o ir en contra de tal o cual funcionario, yo creo que ellos y nosotros merecemos respeto, cuando uno solicita algo, es porque quiere por algo, cuando algo nos enteramos pues hay que hacer el seguimiento, llegar hasta la verdad y eso que quede claro, entonces por tanto Funcionarios, Regidores, tenemos que entendernos y enterarnos porque ha traído este tema acá Karol, porque hay un documento que le contesta que no le puede dar la información por falta de papel, entonces ya ha aclarado el funcionario, entonces estamos ahí en ese punto, ahora quisieramos escucharle a la Gerente Sr. Presidente, de Desarrollo Social, porque no se ha argumentado eso, si el Gerente está diciendo que sí está atendiendo, eso es el tema, aclarado eso vamos a pasar a otro punto".

El Sr. Regidor, Abog. Jacinto Delfor PONCE DE LEON PAREDES, dijo: "Sr. Presidente, usted tiene la responsabilidad de dirigir la reunión adecuadamente, el pedido de la Regidora Karol PAREDES ha sido un informe sobre la compra de útiles y el funcionario del ramo vuelve a repetir ha informado, sobre eso tenemos que pronunciarnos, ahora que el gato, que la liebre, que lo distinto, que la información lo ocultan, eso es otro tema, de otro punto, eso se verá en su debería estación, pero creo que tenemos que pronunciarnos sobre la compra de útiles a la cual el responsable de Logística ha sido claro y preciso, ahora sin otra área le dicen que no hay papel, no hay CDs, no hay información, es otro tema ya, creo que debemos aclarar ese parte Sr. Presidente".

La Sra. Regidora, Prof. Rosa Agustina PAREDES PIÑA, sugirió: "Yo creo que habríamos que tomar una decisión, porque al final se tiene que arribar a algún acuerdo, porque esto es un precedente de lo que no se está queriendo brindar la información y por lo tanto se debe hablar de transparencia o no transferencia, entonces yo no entiendo de verdad su actitud del colega Delfor, yo no sé a qué juega, a defensor de que, yo sé que es Defensor Público y debería defender a los intereses de la población, entonces de verdad ya nos tiene el cansado de que, una cosa es como estuvíramos aquí, él estuviera defendiendo a los Funcionarios, defendiendo al Alcalde y nosotros atacando a quien, no es eso, simplemente estamos queriendo cumplir nuestras funciones como Regidores y que nos faciliten las cosas, una golondrina no hace verano, pero sin embargo los demás ya van a exponer a que se falte el respeto a Karol y ustedes no dicen nada y solamente uno si quiere imponer a que se corte los tiempos, que no nos salgamos del tema, yo no sé pues, tan eruditó él es de saber qué cosas se quiere con un tema de leer nuestro pensamiento y de poner palabras en nuestra boca lo que él quiere, tampoco es así, yo creo que ha llegado el momento ya de que aprendamos a respetarnos mutuamente".

El Sr. Regidor, Julián VASQUEZ RAMIREZ, mencionó: "Es cierto en parte de lo que dice el Regidor Delfor, al punto, pero es cierto que también descubrimos que la versión que le contestaron a la Srita. Karol es mentira, por lo tanto yo creo que ella está en su derecho de poder exigir, no sé si en este momento o en otro momento vía otra instancia, vía el Sr. Alcalde pues se sancione esa irresponsabilidad porque se le ha mentido, porque a vista de la explicación del Jefe de Logística, los instrumentos suficientes existen, entonces es una mentira que no lo atendieron por esa razón, por lo tanto yo creo que ella tiene el derecho expedido, no sé si será este el momento, eso si no es, creo, de repente en otra oportunidad pedir la sanción respectiva por ese irresponsabilidad, porque eso no es su pedido, pero ya tiene el hecho de saber, que le mintieron cuando le dijeron que no lo pudieron atender por tal o cual razón y creo que ha sido la razón del pedido".

El Sr. Teniente Alcalde, Abog. Mario Humberto MAINETTO RAZZETO, expresó: "Yo creo que la absolución a la inquietud de la Regidora, no termina la discusión del tema, porque nace la intervención de otro para llegar a una verdad y esa verdad es lo que ha aflorado ahora, que aparentemente ha habido un faltamiento de la realidad de las cosas, entonces yo creo que si bien es cierto acorde al pedido de la Regidora y lo que se ha llegado a determinar hoy día, va a ameritar otro hecho que ya sería consecuencia posterior".

La Sra. Regidora, Prof. Karol Ivett PAREDES FONSECA, dijo: "Yo quisiera que quede como acuerdo, lo que está diciendo el Señor responsable de Logística que hay materiales, que lo tomamos como cierto y además estuvimos hoy día también en Logística con la Sra. Astorgia y nos ha mostrado los materiales, estuve también en almacén y he visto materiales, entonces considero que la información que se requiere nos hagan llegar como debe ser, como podemos terminar el acuerdo, que existiendo los materiales logísticos, que nos hagan llegar la información que yo estoy solicitando".

El Sr. Regidor, Abog. Jacinto Delfor PONCE DE LEON PAREDES, indicó: "Ha pedido informe de la compra de útiles, ese es el informe, pido que a través de usted el Secretario pueda leer el pedido de la Regidora Karol, no vamos a distorsionar la naturaleza propia de los pedidos, por tanto debemos pronunciarnos del pedido causal de la Regidora Karol PAREDES".

El Sr. Teniente Alcalde, Abog. Mario Humberto MAINETTO RAZZETO, afirmó: "Pero consecuencia de la información del pedido ha salido un hecho, que de ese hecho de repente amerita que el Concejo se pronuncie".

La Sra. Regidora, Prof. Karol Ivett PAREDES FONSECA, expresó: "Yo considero pertinente porque yo creo que ahí si nosotros tenemos que definir, el tema que se ha tenido, que ha traído como consecuencia que se ha notado otro, como nosotros decimos una falta a la verdad, eso será en su momento que lo taremos, espero que no se espere hasta fin de mes, ahora respecto al pedido, el acuerdo, yo no sé cuál sería el acuerdo, en todo caso si se tiene por decepcionada pero con las aclaraciones del caso".

El Sr. Teniente Alcalde, Abog. Mario Humberto MAINETTO RAZZETO, manifestó: "Se da por recepcionado el informe del Jefe de Logística y queden en libertad los Regidores de tomar las medidas pertinentes consecuencia de la respuesta que ha dado o la información que ha brindado el Jefe de Logística".



El Concejo Municipal, por mayoría calificada y con la dispensa de aprobación y firma del Acta, determinó el siguiente **ACUERDO**:

1º DAR POR RECEPCIONADO el Informe del Jefe de la Oficina de Logística y Almacenes, CPCC. Primo Anibal DEL AGUILA CUBAS.

2º LOS SEÑORES REGIDORES quedan en libertad para tomar las medidas pertinentes como consecuencia de la información brindada por el Jefe de la Oficina de Logística y Almacenes.

SEPTIMO: Con relación al pedido de la Sra. Regidora, Prof. Karol Ivett PAREDES FONSECA, que la Gerente de Desarrollo Social informe sobre el requerimiento de los insumos del Programa del Vaso de Leche del Periodo Mayo – Diciembre 2012.

La Sra. Regidora, Prof. Karol Ivett PAREDES FONSECA, sustentó: "Nuevamente voy a hacer uso de la palabra como parte de nuestra preocupación principalmente sobre el Programa del Vaso de Leche".

A pedido de los Srs. Regidores, el Sr. Secretario General , Prof. Sergio S. CHU CHONG, dio lectura al: "Artículo 32º del Reglamento Interno: "Durante el debate ningún Regidor podrá intervenir más de dos veces sobre el mismo asunto, excepto el autor del proyecto, dictamen o pedido para formular aclaraciones o responder preguntas sobre ello".

La Sra. Regidora, Prof. Karol Ivett PAREDES FONSECA, continuó: "Como decía, haciendo uso nuevamente la palabra y como parte de nuestra preocupación principalmente en este momento sobre el Programa del Vaso de Leche, para que todos informen el día 12 de Enero del 2012 yo solicité mediante una Nota de Coordinación N° 06, que se nos haga llegar también el informe en forma documentada sobre el Proceso de Licitación del Vaso de Leche y eso tiene que ver con el requerimiento de los insumos de este programa, la semana pasada también hice un pedido al Sr. Alcalde mediante una Nota de Coordinación, no me acuerdo exactamente si es la 11 o la 12 o 13 si no me acuerdo exactamente, también estoy solicitando información si ya se hizo el requerimiento de los insumos del Programa del Vaso de Leche para el año fiscal 2012 y a mí me gustaría en estos momentos que la Gerente de Desarrollo Social haga uso de la palabra Señores miembros del Concejo, para que se nos informe, si ya lo hizo o no lo hizo este requerimiento, porque si no lo hizo entramos en desabastecimiento y aquí si quiero que quede bien claro que va a ser bajo responsabilidad, tanto del área usuaria y también del Presidente del Comité de Administración".

La Sra. Gerente de Desarrollo Social, Cynthia Brigit MELCHOR GUTIERRREZ, explicó: "Sr. Presidente, Srs. Regidores, Srs. Funcionarios, respecto al pedido de la Regidora Karol PAREDES, bueno, empezaría diciéndoles que en el mes de Enero nosotros hemos firmado una addenda para tener producto hasta el mes de Abril, es decir que tenemos el stock suficiente para no entrar en desabastecimiento y con lo cual nuestra addenda concluiría el 30 de Abril y el proceso de licitación empezaría para lo que es Mayo - Diciembre 2012, al respecto como ustedes saben todo un proceso tienen unos pasos a seguir y este proceso al menos la preocupación de la Gerencia de Desarrollo Social y creo de esta gestión es de que este proceso se lleve lo más transparente posible y para eso necesitamos que todos los documentos que se emitan, se emitan de la manera más específica y técnica posible para no tener ningún tipo de truncamiento en el proceso que nuestro proceso se nos cae, en ese sentido estamos siendo muy cuidadosos, al respecto se procedió a hacer la elección de la veedora, como se les informó en la sesión de Concejo anterior, se eligió a la veedora por parte del Comité distrital, ya se avanzó en eso y se hizo un primer requerimiento de insumos para el periodo Mayo – Diciembre 2011 que se pasó al área de Logística a finales del mes de Enero, ahorita no tengo la copia exacta que no sabía sobre el pedido pero les podría remitir la copia, pero se ha reformulado ese pedido con un informe técnico que tengo a la mano, con un informe técnico que voy a hacer presente, le iba a presentar el día de hoy, pero por el tiempo no se ha podido presentar, acá está, al presente estoy adjuntando el informe técnico hecho por el Sub Gerente y también el requerimiento de insumos de acuerdo a las especificaciones como les digo que debemos tener en cuenta para no tener ningún tipo de problema durante el proceso, como ustedes pueden ver acá está el informe con el cargo respectivo para ser ingresado a la Gerencia de Administración el día de mañana a primera hora".

La Sra. Regidora, Prof. Karol Ivett PAREDES FONSECA, recalcó: "Recién el día de hoy se está haciendo ingresar ese requerimiento verdad?, recién mañana".

La Sra. Gerente de Desarrollo Social, Cynthia Brigit MELCHOR GUTIERRREZ, agregó: "Sra. Regidora, como le digo, se hizo un primer requerimiento que ha sido reformulado porque hemos tenido que hacer un informe técnico para no tener ningún tipo de contrariedad durante el proceso, por eso al presente se está adjuntando un informe técnico bien detallado y también se está juntando el requerimiento con las Notas de Pedido respectivos, eso ya se había presentado pero se ha reformulado, estamos dentro del plazo Srs. Regidores que estipula la ley para llevar a cabo nuestro Proceso de Licitación, estamos dentro de los plazos establecidos por ley para todavía llevar a cabo nuestro proceso, como les digo el informe ya está listo, el informe técnico, el requerimiento respectivo con las Notas de Pedido, todo está listo para ser ingresado el día de mañana al área de Administración".

La Sra. Regidora, Prof. Karol Ivett PAREDES FONSECA, precisó: "Yo de verdad, lo que menos quiero hacer es, no sé qué palabras utilizarlo, porque yo conversé en horas de la mañana con el señor responsable de Logística, yo tengo entendido que hay tres documentos que se ha emitido a la Gerencia de Desarrollo Social justamente solicitando el requerimiento sobre este programa, ha empezado en el mes de Enero y se terminó el mes de Febrero, entonces lo que yo pregunté es si ha ingresado o que si ya se hizo llegar el requerimiento y no se ha hecho llegar el requerimiento y para informarle a la



Gerente de Desarrollo Social, en caso de que no haya problemas se necesita de 40 a 41 días para todo este proceso y si se quiere lograr, a más puede ser hasta 31, 32 días, es decir si no hay problemas en el proceso y si hay problemas en el proceso estamos hablando ya más o menos de más de 50 días y el proceso tiene que ver con varios pasos y para dejar constancia eso también y que no se esté diciendo que estamos hablando aquí demasiado, por ejemplo necesitamos la contratación de ese experto independiente para la elaboración de las especificaciones técnicas según la Resolución N° 07 del PVL, eso te demora de 03 a 05 días, yo no sé si lo habrán hecho ya, por decir, presentación de requerimiento del área usuaria, eso hasta ahora no se ha hecho llegar, porque eso ha sido la información verbal del responsable de Logística, además hay tres documentos respecto a ese requerimiento, yo estoy solicitando ese documento que hasta el día de hoy no me han hecho llegar, eso lo solicité por escrito al Sr. Alcalde, también buscar las proformas para la elaboración del Cuadro Comparativo, eso también demora 03 a 05 días, Solicitud de la Certificación Presupuestal, yo he revisado en la página de la OSCE, no está la certificación y tampoco está colgado, quiere decir que el proceso no se ha iniciado, Aprobación del Expediente de Contratación y Conformación del Comité Especial, quienes integran ese Comité Especial, Elaboración de las Bases, no está, porque todavía no está el requerimiento, Aprobación de las Bases para su Publicación, Convocatoria del Proceso de Selección, proceso convocado en el SEACE, también demora 22 días hábiles, ¿Qué fecha es hoy día?, mañana que fecha es, si la hubiera dos participantes que pasarán la propuesta económica o más y de repente hay problemas, se va tener que tomar más tiempo, entonces nosotros tenemos que prevenir aunque en este caso tenemos que dejar constancia, en caso de haya desabastecimiento, está Concejo ya no tiene la responsabilidad, porque ya estamos prácticamente pronunciándonos y además respecto al proceso de requerimiento, aquí las funciones del Presidente de Administración que es el Sr. Alcalde, que es el Presidente del Pliego, se dice que es el responsable de la selección del proveedor de acuerdo a los criterios de ley, se encarga de coordinar las selección de los beneficiarios y así sucesivamente tienen varias, como decimos nosotros, varias funciones, pero de ese comité de administración también depende este proceso y así sucesivamente, si nosotros empezamos a mencionar cuales esos requisitos que tenemos que tener en cuenta, cuando nos dicen que estamos dentro el plazo, bueno pues, yo no sé de qué plazos estamos hablando, mañana es 22 se va a empezar a correr y estamos contando días hábiles, no estamos contando días calendarios, entonces y eso es pues una falta más, o sea no me parece que acá se nos venga a decir que han hecho llegar anteriormente un requerimiento, cuando eso ha sido un requerimiento de una addenda que se ha hecho, yo tengo esos documentos y ahí también nos han intentado sorprender que han hecho ingresar el 05 de Enero cuando realmente han hecho ingresar en otra fecha y no me parece justo que al Concejo se nos vengan a querer sorprender pues y a mí me hubiese gustado que de verdad este el responsable de Logística y que nos indique ahí, cuáles han sido esos documentos y en qué fechas se ha hecho llegar donde se está solicitando ese requerimiento y aquí la señorita no me dejará mentir, ¿existen o no existen esos documentos que le ha mandado Logística?".

La Srita. Gerente de Desarrollo Social, Cynthia Brigit MELCHOR GUTIERRREZ, argumentó: "Srta. Regidora, yo entiendo que los requerimientos reiterativos que han hecho tanto el Gerente Municipal como el Alcalde, como les acabo de explicar, hubo un primer informe emitido por la Gerencia para la compra de insumos que ha tenido que ser reformulado, entiendo que el pedido que hacia el Gerente Municipal y el Alcalde, ha sido a fin de apresurar el informe ya reformulado, es decir listo para poder, que no tenga ningún tipo de observación para poder proceder a la licitación, no?, entonces en ese sentido yo no tengo ninguna intención Sr. Presidente de sorprender al Concejo, porque tal como lo hice en una Sesión anterior presente copias de los informes, no tendría ningún inconveniente en presentarle copia de los informes tal como ustedes me lo han solicitado en reiteradas oportunidades, se les va a ser presentado siempre que tenga el material logístico necesario, en este caso si ustedes así lo requieren le podré presentar las copias respectivas, pero como le digo, lo reiterativo ha sido respecto al informe ya reformulado, como les digo acá se está adjuntando un informe técnico, como dice la Sra. Regidora, para poder nosotros sacar este proceso de licitación, se tiene que contar con muchos pasos, nosotros hemos sido muy cuidadosos y respetuosos, porque acá también se tiene que contar con el respaldo de Salud, porque ellos visen nuestra ración nutricional y a veces el personal de Salud no está a nuestra disposición, tenemos que ir hacer coordinaciones con ellos, estar constantemente a veces hasta, disposición, de pedirles por favor una ayuda, una colaboración, debido a que ellos con su conocimiento técnico tienen que apoyarnos en ese sentido, porque no es una obligación, sino que es un apoyo que nos va a brindar el Ministerio de Salud en ese sentido, en ese sentido Sr. Presidente yo entiendo la preocupación del Concejo y de la Sra. Regidora, pero también asumimos el compromiso de tratar de cumplir con los plazos establecidos en la ley, porque quien más que nosotros los funcionarios somos los interesados en que cada una de nuestras áreas se lleven, los procesos se lleven de la manera adecuada, no solo como acá se dice por el beneficio de personas, sin por el beneficio de la población, sobre todo por el beneficio de nuestros niños".

La Srita. Regidora, Prof. Karol Ivett PAREDES FONSECA, dijo no estar conforme con el informe y: "El requerimiento es una cosa y que no se confunda tampoco la parte técnica, es todo un documento que hay que hacerlo llegar a Logística y además Salud es parte del Comité de Administración y está bajo su responsabilidad también hacer llegar lo que realmente le corresponde, entonces no es un favor, es Salud la que es parte de este Comité de Administración y eso lo sabe la señorita, ella es Vicepresidenta de este Comité de Administración, se supone que debería haber caminado ya este proceso desde el mes de Enero y con más tiempo mejor y además el tema de la addenda no tiene nada que ver ya, porque el proceso se tiene que seguir y además sabemos que ese cronograma debe haber empezado justamente con este tema de la addenda, en todo caso que nos digan también a nosotros, porque no se quería firmar el tema de la addenda, justamente porque no había ese cronograma, entonces yo no estoy conforme con ese informe pero que se tome por recepcionado lo que nos está diciendo".



El Sr. Teniente Alcalde, Abog. Mario Humberto MAINETTO RAZZETO, señaló: "El acuerdo sería, se tiene por recepcionado el informe del área de Desarrollo Social y exhortar el cumplimiento de los plazos para no incurrir en desabastecimiento bajo responsabilidad del área correspondiente".

El Concejo Municipal, por mayoría calificada y con la dispensa de aprobación y firma del Acta, determinó el siguiente **ACUERDO**:

1º DAR POR RECEPCIONADO el Informe de la Srta. Gerente de Desarrollo Social, Cynthia Brigit MELCHOR GUTIERREZ, sobre el requerimiento de insumos para el Programa del Vaso de Leche, Periodo Mayo – Diciembre 2012.

2º EXHORTAR a la Gerencia de Desarrollo Social el cumplimiento de los plazos señalados en la normatividad vigente para no incurrir en desabastecimiento, bajo responsabilidad del Área correspondiente.

OCTAVO: Referente al pedido de la Sra. Regidora, Prof. Rosa A. PAREDES PIÑA, se informe sobre los montos pagados y devengados, y relación de Trabajadores a los que se ha pagado el año 2011 y a quienes se ha programado para el año 2012.

La Sra. Regidora, Prof. Rosa Agustina PAREDES PIÑA, sustentó: "Si Don Sergio, para indicar que tengo en mi poder el Informe N° 15-2011, de fecha 16 de Marzo del 2011, en donde se señala que la deuda desde el año 2011 corresponden a 170 trabajadores entre Cesantes, Nombrados y Contratados por diferentes conceptos como: Aguinaldos, Escolaridad, Sepelio, Bonificaciones por el Día del Trabajador Municipal, Vacaciones, Bonificaciones Especiales, etc., por un monto de S/. 677,126.72 Nuevos Soles, distribuidos de la siguiente manera: 30 Cesantes, con un monto de S/. 163,043.65 Nuevos Soles, 91 Nombrados S/. 443,605.51 Nuevos Soles, 29 Contratados S/. 70,547.56 Nuevos Soles, total de devengados S/. 677,196.72 Nuevos Soles, a estos se suman Sentencias Judiciales S/. 614,851.53 Nuevos Soles y resoluciones por pagar al 31 de Diciembre del 2010, S/. 375,537.69 Nuevos Soles, el Administrador de ese entonces, el Lic. Carlos BARZOLA TRIGOZO señala en este informe que se ha pagado o se ha planificado pagar en tres rubros, uno que tiene que ver al Personal Nombrado, S/. 60,000.00 Nuevos Soles, Personal Cesante S/. 25,000.00 Nuevos Soles y eso en lo que es devengados, pero lo que es Sentencias Judiciales, señala aquí que se ha pagado la suma de S/. 10,000.00 Nuevos Soles o se ha planificado pagar S/. 10,500.00 Nuevos Soles, pero señala acá que como los montos como pueden apreciar en la lectura, pueden observar a través de la lectura que esos S/. 60,000.00 Nuevos Soles más los S/. 25,000.00 Nuevos Soles, suman pues S/. 85,000.00 Nuevos Soles en pago de devengados y acá nos señalan que solamente se podía pagar a 10 trabajadores, 10 trabajadores, imaginense hay 170 trabajadores en esa condición, entonces qué criterios se han tenido en cuenta, que mecanismos se han utilizado en todo caso para pagar, a quienes se les ha pagado, a qué trabajadores y como se ha planificado trabajar este pago en el 2012, toda vez que hay una recomendación, acá dice, está Gerencia sugiere asignar mayores recursos destinados al pago de Sentencias Judiciales en la programación del presupuesto para el año fiscal 2012 y en el caso de las Sentencias Judiciales dicen que han pagado a 21 pensionistas, yo de verdad me interesa saber si de 170 trabajadores me interesa saber qué criterios se han tomado en cuenta para pagar a estos 10, 20 en todo caso, como 43 trabajadores, al resto como se les piensa pagar y en el 2012 como se ha programado".

El Sr. Gerente de Administración y Finanzas, Econ. Agapito Wilfredo CAVERO ZAVALET, informó: "Sr. Alcalde por su intermedio dar una respuesta preliminar al pedido que ha hecho la Sra. Regidora, puesto que merece una estadística más confiable de mi parte, sería muy prematuro dado que recién estoy escuchando su inquietud, pero podríamos a efecto de que el pedido no sea muy vacío y evadiendo responsabilidades que nos compete, yo entré a trabajar a la Gerencia de Administración el 09 de Agosto del 2011, prácticamente en el cuarto trimestre del año pasado, la política de pago a los trabajadores nombrados, ex trabajadores y pensionistas, es una cuestión bastante difícil, todos sabemos que todos estos montos por ejemplo de deuda de los Trabajadores, Ex Trabajadores, Cesantes, Jubilados, inclusive Regidores, al 31 de Diciembre del 2011 asume a S/. 1'792,000.00 Nuevos Soles, el año pasado se ha ido pagando de acuerdo a la disponibilidad presupuestal, entonces eso va a ser motivo de un informe, en lo que respecta al año 2012, la Gerencia de Presupuesto ha presupuestado para pagar a los señores que están activos, pensionistas y ex trabajadores, S/. 381,000.00 Nuevos Soles, que equivale en promedio pagar S/. 31,000.00 Nuevos Soles mensuales, siempre y cuando que los ingresos que se ha previsto recaudar llegasen al 100%, por ejemplo en Enero hemos pagado a 33 trabajadores entre pensionistas, trabajadores activos y ex trabajadores, aproximadamente S/. 22,000.00 Nuevos Soles, puesto que no se ha recaudado el 100% de los ingresos, básicamente de los impuestos municipales y los recursos directamente recaudados, entonces la intención es pagar a estos trabajadores que la mayoría Sr. Regidor MAINETTO, estamos en condiciones por paso de los tiempos trabajando en la institución, los pensionistas por ejemplo, los 33 están en situaciones de enfermedad ya reconocida, inclusive hay un par de señores trabajadores que están con Cáncer Terminal y según ellos mismos en la manifestación de los pagos que tenemos que hacer, manifiestan que este año nos van a adelantar, entonces eso hay que atenderlos, se quiere atender por ejemplo a los señores obreros que se les debe S/. 15,000.00, S/. 20,000.00 Nuevos Soles, que prácticamente ellos son los que menos piden y hemos querido Sr. Alcalde, en Febrero, Marzo, tenemos que en Marzo y Abril, que la campaña tributaria pudiera en esos meses ser mayores al promedio de S/. 31,000.00 Nuevos Soles mensuales, atenderlos, pero se va a atender de aproximadamente de S/. 1'792,000.00 Nuevos Soles que debemos, este año vamos a atender con S/. 381,000.00 Nuevos Soles, siempre y cuando se recaude el 100%, entonces la situación es difícil, porque inclusive estamos incluidos todos, inclusive acá el Sr. Secretario también está incluido, entonces le vamos a llegar el pedido de la Sra. Regidora para, me parece bien que se preocupe por la situación de los señores trabajadores, es todo".



La Sra. Regidora, Prof. Rosa Agustina PAREDES PIÑA, acotó: "Espero se nos haga llegar, porque me interesa saber qué mecanismos se han utilizado, está señalando él y en buena hora pues de que se tenga en cuenta, entonces a la espera del informe que me haga llegar, como el Sr. CAVERO es muy responsable en sus ofrecimientos, así es que voy a esperar a que me haga llegar, voy a esperar que el Gerente de Administración haga llegar los solicitado, cuanto se ha pagado el 2011, como se ha programado para el 2012 y a quienes en el 2012 se les ha beneficiado con eso".

El Concejo Municipal, por mayoría calificada y con la dispensa de aprobación y firma del Acta, determinó el siguiente **ACUERDO: ENCARGAR** a la Gerencia de Administración y Finanzas, hacer llegar a los Señores Regidores, un informe escrito contenido información de cuanto se ha pagado el año 2011, la programación de pago para el año 2012, incluyendo en ambos casos la relación del Trabajadores beneficiados, información que debe cumplirse en un plazo de 5 días hábiles.

NOVENO: Con relación al pedido del Sr. Regidor, Juan Carlos ARCE VASQUEZ, que la Gerencia de Infraestructura y Planeamiento Urbano, informe sobre la Resolución Gerencial N° 039-2011-GIPU/MPSM.

El Sr. Regidor, Juan Carlos ARCE VASQUEZ, sostuvo: "Sr. Presidente, Srs. Regidores, en mis manos tengo la Resolución Gerencial N° 039-2011, Gerencia de Infraestructura y Planeamiento Urbano, Municipalidad Provincial de San Martín, con fecha 07 de Diciembre del 2011, si fuera tan amable el Sr. Secretario de leernos por favor esta Resolución".

El Sr. Secretario General, Prof. Sergio S. CHU CHONG, dio lectura a la Resolución Gerencial N° 039-2011, expedida por la Gerencia de Infraestructura y Planeamiento Urbano, referido a la ejecución de la Obra "Mejoramiento del Jr. Antonio Raymondi Cuadras 5 y 6 en la Localidad y Distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín – San Martín, con Código SNIP 189579.

El Sr. Regidor, Juan Carlos ARCE VASQUEZ, mencionó: "Ustedes han emitido una resolución con respecto a la aprobación de un expediente técnico que tiene código SNIP N° 189579, en el cual menciona un costo de S/. 541,902.78 Nuevos Soles y que fue obviamente emitido el mes de Diciembre del año pasado para la ejecución de la obra de Raymondi que a buena hora se está ejecutando esa obra en la actualidad, la inquietud es obviamente si este costo es en función al expediente técnico establecido, ¿Por qué?, porque yo acá Sr. Gerente tengo el expediente técnico que me hicieron llegar con fecha 22 de Setiembre del 2011, donde tiene un monto aprobado de S/. 452,770.74 Nuevos Soles, en que ha variado en tan solo dos meses y medio la incrementación de S/. 6,000.00 Nuevos Soles para ser aprobado mediante esta Resolución".

El Sr. Gerente de Infraestructura y Planeamiento Urbano, Ing. Javier SINTI FLORES, contestó: "Sr. Presidente, Srs. Regidores, creo que el expediente lo han alcanzado creo durante mis vacaciones, la Ing. Nancy, no me he percatado del monto ahí en ese expediente, pero lo que si se tiene que respetar es la Resolución Gerencial con lo que se ha aprobado, el presupuesto analítico, de haber alguna incompatibilidad digamos, el expediente que usted lo tiene a la mano con la Resolución Gerencial o el analítico que también lo tengo acá, que es el monto el mismo que está en la Resolución, que es S/. 541,000.00 Nuevos Soles que ya Presupuesto ya tiene este documento en su Oficina, tendríamos que darle una revisada a lo que tú lo tienes en la mano, no lo he visto porque yo he estado ausente en ese momento, sería cuestión de revisarlo, no veo el motivo que se ha incrementado".

El Sr. Regidor, Juan Carlos ARCE VASQUEZ, acotó: "Se está ejecutando un expediente por otro, no entiendo, acá en la Resolución está con un Código expediente en función al informe N° 768-2011 de la Sub Gerencia de Estudios y Pre inversión, que obviamente manifiesta que hay una inversión de S/. 541,902.00 Nuevos Soles, sin embargo el responsable de esta misma área hace llegar un expediente de menos S/. 100,000.00 Nuevos Soles".

El Sr. Gerente de Infraestructura y Planeamiento Urbano, Ing. Javier SINTI FLORES, aclaró: "Como le digo, no le puedo dar una explicación ahorita en este momento porque no ha sido mi persona la que le ha hecho llegar el documento, pero si gusta yo lo puedo tomar su pedido para hacer una revisión más detallada, pero presupuesto ya tiene la aprobación en base a esta Resolución de Gerencia, eso nos está asignando ya los recursos digamos para ejecutar los gastos".

El Sr. Regidor, Juan Carlos ARCE VASQUEZ, indicó: "El tema Sr. Gerente, lo que me preocupa es porque se ha aprobado una Resolución Gerencial cuando acá el expediente menciona otro monto".

El Sr. Teniente Alcalde, Abog. Mario Humberto MAINETTO RAZZETO, señaló: "Con la explicación que da el Ingeniero y considerando que en ausencia de él ha sido otorgado ese documento, quedaría pues el compromiso de él con el Regidor y a su vez haya un documento que venga acompañado de eso en la próxima sesión, para que tengan conocimiento todos los Regidores".

El Sr. Regidor, Abog. Jacinto Delfor PONCE DE LEON PAREDES, indicó: "Ameritaría que el Gerente de Infraestructura informe a cada miembro del Concejo Municipal en el tiempo más breve posible, hablamos de dos días, porque si vamos a esperar la próxima Sesión de Concejo, va a ser muy lejano esta fecha y mientras entonces vamos a estar con la incertidumbre advertida por el Regidor Juan Carlos, en todo caso que el Gerente de Infraestructura se comprometa que en el tiempo más breve posible, vale decir dos días, nos haga llegar a todos los miembros del Concejo Municipal el informe que ha señalado el Regidor Juan Carlos".



El Sr. Regidor, Dr. Carlos Enrique GUZMAN RUIZ, añadió: "Punto aparte de que todas maneras habiendo una diferencia entre el expediente y lo que se ha aprobado por una Resolución Gerencial de unos S/. 100,000.00 Nuevos Soles, genera cierto grado de suspicacia, que ha pasado, yo creo que eso es el punto, aclarar este tema, debe haber algún error, debe haber alguna explicación y que quede acá claro y zanjado de que las cosas se están haciendo bien, yo creo que por ahí parte el tema".

El Sr. Gerente de Infraestructura y Planeamiento Urbano, Ing. Javier SINTI FLORES, dijo: "Yo a más tardar el día Viernes yo le estoy asumiendo su inquietud Sr. Regidor, a todos ustedes".

El Sr. Teniente Alcalde, Abog. Mario Humberto MAINETTO RAZZETO, mencionó: "El acuerdo queda que el Ing. SINTI va a hacer llegar en el más breve término de la semana, al Viernes un informe escrito al Concejo Municipal".

El Concejo Municipal, por mayoría calificada y con la dispensa de aprobación y firma del Acta, determinó el siguiente **ACUERDO: ENCARGAR** al Sr. Gerente de Infraestructura y Planeamiento Urbano, Ing. Javier SINTI FLORES, hacer llegar a más tardar el día Viernes 24.02.2012, al Concejo Municipal, un informe escrito y en detalle, sobre la Obra: "Mejoramiento del Jr. Antonio Raymond Cuadras 5 y 6 en la Localidad y Distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín – San Martín, con Código SNIP 189579

DECIMO: Referente al pedido del Sr. Regidor, Odont. Luis Armando GARCIA SAAVEDRA, se informe sobre el estado situacional de la Urbanización "9 de Abril"

El Sr. Regidor, Odont. Luis Armando GARCIA SAAVEDRA, expuso: "Sr. Presidente, Srs. Regidores, en verdad no sé cómo llamarle, Urbanización o Centro Poblado "9 de Abril", puesto que hay un, como tengo entendido hay preocupación de algunos señores que están acá, unos moradores de esa zona, quisiera saber cuál es la situación legal, no sé cuál será la persona responsable, quien nos podría informar de repente con el permiso del Concejo, Sr. Presidente hasta puede ilustrar mejor creo que es el Gerente Municipal".

El Sr. Gerente Municipal (E), César A. REATEGUI PACHECO, explicó: "Don Adriel ha estado viniendo anteriormente y le hicimos saber nosotros que en el mes de Diciembre habíamos cursado unos documentos reiterativos a la RENIEC en Lima, adjuntándole nuevamente todo el expediente del proceso con 09 de Abril, ha transcurrido el tiempo, la RENIEC ha hecho su trabajo, la semana pasada hemos recibido una llamada telefónica donde ya nos han comunicado de que a 09 de Abril le van a quitar lo que su fuente más importante de ingresos, que es justamente la Inscripción de Partidas de Nacimiento y la realización de Matrimonios, faltaba y lo explique eso a Adriel de que se formalizará con el documento respectivo para poder nosotros dar un nuevo paso, por lo pronto ya sabemos de qué el tema de las partidas ya muere y estamos a la espera de que la RENIEC nos oficialice ese documento para poder nosotros tomar otras acciones".

La Sra. Regidora, Rosa A. PAREDES PIÑA, pregunta cómo es que se le ha dado la Categoría de Urbanización.

El Sr. Gerente Municipal (E), César A. REATEGUI PACHECO, respondió: "El proceso administrativo del Centro Poblado ya terminó el año pasado, como denominación es Urbanización, pero como Centro Poblado no existe, en más no recuerdo bien si es un mes o tres semanas que hemos recibido un documento de la Fiscalía con relación al problema que se presentó por la licencia de construcción de Essalud, el señor este tiene otro proceso más, en lo que respecta a nosotros el proceso administrativo ya terminó, lo que pasa es que había que formalizar el tema de la RENIEC, porque en el caso de la RENIEC hay libros, entonces no es cuestión de ir al "guerrazo" y meterse en esa Municipalidad, ahí hay Libros, Actas de Nacimiento, Actas de Matrimonio, entonces hay que tener cuidado con eso".

El Sr. Teniente Alcalde, Abog. Mario H. MAINETTO RAZZETO, pregunta si ya no recibe FONCOMUN.

La Sra. Regidora, Prof. Karol Ivett PAREDES FONSECA, opinó: "Sería bueno también escuchar a los moradores si el Concejo lo permite, escucharlos a ellos porque también tienen sus propias preocupaciones, porque si bien es cierto el proceso administrativo ya culminó, entonces también hay ahí algunas situaciones que les está mortificando principalmente a los pobladores de esa zona, entonces a mí gustaría que por intermedio del Concejo se les pueda escuchar".

El Sr. Regidor, Julián VASQUEZ RAMIREZ, dijo: "Aprovechando que está el Ing. SINTI acá, yo quería por su intermedio nos ilustre, porque parece que el colega Delfor se olvidó que 09 de Abril antes como Centro Poblado y como Urbanización solamente tiene unas cuantas manzanas y estamos trabajando el tema de Abelardo Quiñones y eso no es, eso es Túpac Amaru, no es 09 de Abril, eso quería recalcar porque se está considerando, 09 de Abril solo tiene 19 manzanas que termina en Andrés Asenjo y el otro es la vía de Evitamiento, eso quería aclararlo porque se ha hecho una nota de coordinación y no...".

El Sr. Morador de la Urbanización 09 de Abril, Adriel GONZALES, manifestó: "Gracias Sr. Alcalde, la mayor preocupación que tenemos ahora es de que después del proceso que no se incluyó en la formalización de centro poblado el año pasado, la Municipalidad Provincial de San Martín ha declarado, ha resuelto otorgar la condición de urbanización al sector 09 de Abril, denominándolo Urbanización "09 de Abril" y esta es una Resolución de Alcaldía N° 386, con fecha 18 de Julio del 2011, también existe otro documento en la que dice, el Decreto de Alcaldía N° 005 y en su resolutiva dice, en su Artículo 2º dice: "Encargar a la Gerencia Municipal la ejecución de lo dispuesto en el presente Decreto de Alcaldía, disponiendo las

acciones que corresponda respeto a la administración del acervo documentario y del local institucional del referido centro poblado, se refería a que como no fue aceptado como centro poblado, la Gerencia Municipal al margen de quien fuera el Gerente Municipal, debiera haber implementado este asunto, sin embargo como se judicializó el tema, nosotros tenemos ahora la preocupación, el ex Alcalde en todo caso aferrado al Cargo y manteniendo su concepción de cómo se alarga el tiempo de su proceso, el continua con el tema que es Alcalde todavía, por otro lado, pero ahora se ha olvidado, ya no hace nada, no ata, no desata, absolutamente nada, simplemente él dice que es Alcalde y asunto acabado, pero por la población, por el desarrollo de la comunidad no hay nada, pero por otro lado la Municipalidad Provincial también dice, hay que esperar el resultado del Poder Judicial, mientras tanto la Municipalidad Provincial igual, solamente la recolección de la basura que es normal, pero lo demás en completo abandono a este sector, entonces preocupa a la población de "09 de Abril" lo que ahora viene, viene Abril y es un aniversario más de "09 de Abril", lo pasaremos, no lo pasaremos, en qué estado, nuestras calles, nuestra plaza, está todo hecho un desastre, es un basural, yo quisiera que el Gerente Municipal, yo quisiera que los Regidores nos acompañen, nos visiten y se den una vuelta por "09 de Abril", para ver que tal divorcio que tal abandono hay ahora entre autoridades que existían antes en 09 de Abril, que ahora no los hay, completamente para nada y si se quiere un abandono también de parte de la Municipalidad Provincial de San Martín, entonces nosotros hemos hablado con los Gerentes desde el primer Gerente Municipal, con el Alcalde Provincial, con los Regidores acá presentes y habíamos tenido varias expectativas, sin embargo con este tema de haber pasado al Poder Judicial el tema de "09 de Abril", que no tenemos por qué pagar la ciudadanía, ahí hay responsables directos, ellos que paguen su culpa, su responsabilidad, que asuman en todo caso, pero no tienen por qué haber metido a todos en un solo saco, ahora toda la población tenemos que pagar esas consecuencias y no sabemos Srs. Regidores, Sr. Presidente, hasta cuando, de aquí dos, tres años, cuatro años, cinco años, no sabemos hasta cuándo terminará ese proceso y creo que ustedes son directo responsables porque acá está la documentación que habla así, de poner los autos y de ver que hacemos, nosotros estamos acá, somos 04 los que integramos un Comité de Gestión reconocidos por esta Municipalidad Provincial que tampoco podemos actuar por las razones que estoy exponiendo, de manera que necesitamos el aval si se quiere de ustedes, una coordinación con ustedes porque de acá luego nosotros vamos a convocar a una reunión, a una asamblea si se quiere a la ciudadanía de "09 de Abril" de todo este sector, que además hay una gran confusión, "09 de Abril" no es hasta la vía, no es hasta el Cumbaza, "09 de Abril" tiene 19 manzanas, tiene 21 hectáreas nada más, eso es todo la jurisdicción de "09 de Abril", lo demás son una serie de sectores, de zonas de asentamientos humanos que van hacia la parte baja, lo que pasa es que siempre, allí como había la supuesta Municipalidad del Centro Poblado, que jamás también existió en realidad, toda la población de la parte baja se concentra en "09 de Abril", por eso es que habría que darle mucha importancia al tratamiento que vamos a seguir en ese sector para que desde la Municipalidad Provincial se pueda brindar servicios al sector del "09 de Abril".

El Sr. Teniente Alcalde, Abog. Mario Humberto MAINETTO RAZZETO, acotó: "El acuerdo de Concejo mediante una Resolución ya no existe el Centro Poblado Menor "09 de Abril", entonces su competencia de la Municipalidad ya no está limitada a lo que era antes, ahora abarca hasta lo que es hoy en día denominado como Urbanización, que en documentos no aparezca eso no lo limita su competencia y responsabilidad a la Municipalidad, yo creo que todo ese mantenimiento, todo ese ornato, como que termina siendo parte de Tarapoto con una denominación distinta, pero es parte de Tarapoto, debe abarcar todas las obligaciones que le compete como institución".

El Sr. Regidor, Abog. Jacinto Delfor PONCE DE LEON PAREDES, indicó: "Como dice mi Colega Rosa PAREDES, yo sí creo que existe "09 de Abril", pero por hechos muy puntuales, si mañana alguien va a solicitar la Celebración de un Matrimonio, se celebra el Matrimonio, si es que mañana va a solicitar Inscripción de Nacimiento le van a expedir una Acta de Nacimiento, si tenemos la creencia de que es una urbanización o algo parecido, entonces porque la Municipalidad Provincial está permitiendo que se realicen tales actos, en todo caso nosotros los Regidores del Concejo Municipal estamos generando que haya una duplicidad de acciones, estaríamos ante un caso de omisión a una denuncia por usurpación de funciones, o sea donde nos ponemos, aquí o allá, por eso yo considero y estoy convencido de que "09 de Abril" existe como Centro Poblado, hasta seguramente la misma Municipalidad le quite la categoría o sea vea el devenir correspondiente, para mí es exacto y pienso que "09 de Abril" como centro poblado existe, hasta que no le quitemos lo que pueda significar la determinación de competencias, una de ellas es la de Registro Civil".

El Sr. Regidor, Julián VASQUEZ RAMIREZ, acotó: "Todo lo demás no tiene justificación, ya lo explicó el Sr. Gerente Municipal y yo entiendo, no le puede quitar esas dos cosas porque no es competencia de la Municipalidad, sino quizás ya lo hubiera hecho, pero en tanto existe ya la Resolución debería asumir y creo que eso sería la invocación del Concejo que la Gerencia Municipal, o sea el Alcalde por medio de la Gerencia Municipal asuma el rol que le corresponde de mantener el orden, ornato, limpieza y todas las cosas que le corresponda hacer como parte de la ciudad de ese sector de nuestra ciudad, no tenemos presencia de la Municipalidad, creo que es el reclamo más fuerte".

El Sr. Teniente Alcalde, Abog. Mario Humberto MAINETTO RAZZETO, acotó: "Por eso refería, que lo que falta, el membrete, el documento inscrito, pero eso ya hay una determinación plena acá, hay una Resolución que existe, yo creo que acá lo que falta ya es la presencia funcional".

El Sr. Regidor, Abog. Jacinto Delfor PONCE DE LEON PAREDES, opina de que en todo caso el Procurador Público Municipal debe hacer una denuncia por usurpación de funciones y competencias, el tema crucial dice que es Registro Civil.

La Sra. Regidora, Astorgia del Rosario TUANAMA LINAREZ, expresó: "Como dijo Don César, ellos en su oportunidad han hecho el trámite a Lima, tanto a la RENIEC, que ellos han autorizado para que inscriban a los que recién nacen y también



el acto matrimonial, entonces Don César ha asumido nuevamente ese rol protagónico en solicitar y ya nos ha informado que ya van a tomar acciones referente a ese caso, mientras no suceda eso no puede hacer nada la Municipalidad porque no ha facultado la Municipalidad la apertura de eso, porque la RENIEC tiene que autorizar el cierre definitivo y ahí reclín todos los documentos van en acciones, el Procurador, el Asesor, que se yo, para retomar los libros, la documentación, yo pienso que así va a suceder porque los documentos ya están en Lima y esperan que venga oficialmente la respuesta Don César".

El Sr. Regidor, Julián VASQUEZ RAMIREZ, mencionó: "En tanto cual es la responsabilidad de RENIEC, el tiempo que debe asumir eso, pues no va a vivir toda la vida RENIEC con eso y en eso si tiene razón el Regidor Delfor, cual es el mecanismo que habría que implementar si RENIEC se demora mucho".

El Sr. Gerente Municipal, César A. REATEGUI PACHECO, comentó: "Don Adriel sabe que a los 15 días que me encargaron la Gerencia Municipal, yo envíe esos documentos, porque manejé siempre el Concepto de que mientras él tenga una fuente económica que lo alimente él siempre iba a seguir ahí, ahora, el tema con la RENIEC es desgraciadamente la ley de procedimiento administrativo general habla de 30 días útiles para contestar, bueno se pasaron casi dos meses y es por un tema de procedimiento, porque ellos trabajan con unos códigos y unas cosas que tienen que anular y bueno, eso es lo que ellos nos han comunicado, ahora falta la formalización con el documento y todos esos libros van a venir acá, los servicios que se brinda a la ciudad se les están brindando a "09 de Abril", Limpieza pública tiene un ruteo al igual que cualquier sector de la ciudad, en parques y jardines tenemos problemas, porque en parques y jardines en realidad con el personal que tenemos no es mucho lo que se puede hacer, el asunto es y se lo he dicho anteriormente, porque no puede usted decir de que le he mentido alguna vez, todo lo que le he dicho paso a paso, desgraciadamente esos pasos no son con la rapidez que ellos quisieran, pero cada paso que lo he dicho se ha cumplido, ahora el tema pasa porque necesitamos de esos documentos de la RENIEC para que nos sirva de sustento también en la Fiscalía a la hora de decir, señores esto no existe, ya no tiene ningún tipo de servicio, queremos recuperar porque ese local es de la Municipalidad, ese local no es de "09 de Abril" y nosotros estamos necesitados de espacios, aquí estamos tugurizados, tenemos no solamente es un tema de cumplir con normas Municipales sino es un tema de nuestro propio interés, pero es así, hay cosas que esperar y bueno se están dando, yo pienso que la RENIEC de repente a una semana más nos debe estar mandando los documentos y con eso ver ya el tema del local, que también lo hemos estado conversando de qué manera, que estrategia podemos usar y estamos en eso".

La Srita. Regidora, Prof. Karol Ivett PAREDES FONSECA, opinó: "La parte Legal es la que demora, en sus propios espacios de estas instituciones, pero creo que si es pertinente hacer un esfuerzo en tener mayor presencia la Municipalidad Provincial de San Martín, frente a los tipos de servicios que se brinda, por ejemplo el tema, sigue siendo un problema el tema de la Seguridad Ciudadana, por ejemplo en estas zonas hay problemas bastantes serios de pandilleros, presencia de gente que realmente genera mucha desconfianza, principalmente en esos pobladores de esa zona, ahora el tema también de ir fortaleciendo la organización, el comité mismo, porque si bien es cierto la Municipalidad no puede cubrir con varias cosas, pero de repente la Municipalidad también tiene como parte de sus propias atribuciones fortalecer las organizaciones sociales de base y eso podría ser una oportunidad, ver cómo y de qué manera apoyamos a este comité para la organización misma de la gente, para poder hacer sus propias limpiezas, no sé qué cosa se podrían un poco para tener también presencia la Municipalidad Provincial de San Martín en este sector, porque si bien es cierto pasa pues la basura, ya pues eso se da en todo Tarapoto, pero cual más es la presencia, si bien es cierto hay problemas con el personal en el tema de parques y jardines, pero habría que hacer un esfuerzo, entonces considero que habría que ver cuáles serían las estrategias o como podría intervenir la Municipalidad para que tenga mayor presencia en este espacio, no?".

El Sr. Regidor, Julián VASQUEZ RAMIREZ, agregó: "Y ahora que se viene el tema del Presupuesto Participativo por ejemplo, es importante que ese comité empiece a funcionar porque ya no tienen quien gestione por ellos, no?".

El Sr. William SANCHEZ, dirigente de "09 de Abril", expuso: "Llevamos este nombre de jirón y como el jirón en realidad debe ser en primer orden y se debe llevar la mejor cara está urbanización, estamos llevando la peor cara, la peor imagen, pero nosotros si en realidad como comité vecinal del Jr. 09 de Abril, hemos trabajado y del cual yo tengo acá que hemos gestionado bajo el nuevo Presidente, el Secretario General de ese comité, hemos trabajado en función ¿a qué?, a nuestro perfil de nuestro proyecto, con óptimo resultado, aquí ha hecho ingresar justamente una original a la Municipalidad, he participado también en el Presupuesto Participativo 2011 y a eso me voy que la población ahora, que mi comité no quiere reunirse, justamente yo estoy bien afectado justamente con esto, porque este perfil en realidad yo lo he conseguido con su propia aportación de algunos vecinos de trabajo, el Proyecto Huallaga también me ayudó a hacer el análisis de suelo y topográfico y de los cuales he armado ya el perfil completo que lo trabajé con la Municipalidad, con el Ing. SINTI que también nos apoyó bastante, pero a todo esto justamente hubo un gran desconcierto, eso lo tiene conocimiento el Ing. SINTI, el Alcalde en esos momentos Sr. Elías, en su forma desesperado, voy a ser bien claro, porque yo estoy afectado porque me está atacando duramente, justamente con toda mi familia, él quiso este proyecto que nosotros le alcanzáramos y como en realidad no lo alcanzábamos vino también a pedirle al Ing. Javier SINTI una copia, quería en forma desesperada pero, porque él informaba por la radio, la televisión, que él mandó a hacer todititos los proyectos, los perfiles de todas las cuadras y eso es una tremenda mentira porque a mí no nos ha apoyado con un solo centavo ni para una hoja de papel, esto lo hemos conseguido con el esfuerzo del Jr. 09 de Abril, nuestra organización, ahora en realidad nos ve y dijo el bien claro que vamos a pagar nuestras consecuencias caro con él, porque en su momento no le hemos hecho alcanzar esto, yo participé de este, hay uno también de Ramón Castilla, que está en presupuesto participativo, ganó en el presupuesto participativo pero de todas maneras a todo esto hay una ausencia de la Municipalidad, ahí no hay nada,

nuestras cunetas en el Jr.09 de Abril con varios esfuerzos, trabajando en forma conjunta se hizo también algunas alcantarillas, solamente con la cuestión de la Túpac Amaru que trabajó la Municipalidad varias alcantarillas, nosotros podemos mejorar si por lo menos pedimos en nuestras cuadras, discurre bastante como una quebrada en tiempo de lluvia, discurre y malogra por más cuidado, por más palana que metemos nosotros, se malogra, tenemos ya las tuberías de agua, matriz, ya están a flote, pasa el carro le rompe, nosotros debemos estar cavando para estar enterrando nuevamente, pero con una presencia de la Municipalidad siquiera las cunetas y alcantarillas mejorariamos el gran ornato, por eso yo pido a la Municipalidad su presencia, ¿Por qué?, no podemos ser castigados nosotros de esa manera, necesitamos su presencia por lo menos siquiera arreglando ahorita, viene ahorita para cumplir un aniversario más de nuestro "09 de Abril", no podríamos pasar desapercibidos, por lo menos si quiera que lo arreglen algo, no falta más por hacer".

El Sr. Gerente de Infraestructura y Planeamiento Urbano, Ing. Javier SINTI FLORES, indicó: "Sí, lo que dice el vecino es palpable porque ese Jirón es 09 de Abril y el Sector se llama "09 de Abril", incluso a su Proyecto también ya se le ha denominado ya Sector "09 de Abril" ya no como Centro Poblado, no?, desde aquí ha salido, esta viable, entonces lo que queda pendiente ahorita ya es el tema de elaboración del Expediente Técnico si es que se quisiera ya buscar un financiamiento, pero si ya a ese nivel ustedes ya pueden participar en el Presupuesto Participativo 2013, pero queda un compromiso como Gerencia, de mandar la maquinaria, que es la Motoniveladora por el tema de Aniversario, mejorando las calles de ese Sector, coordinando con el Área de Maquinaria también".

El Sr. Teniente Alcalde, Abog. Mario Humberto MAINETTO RAZZETO, precisó: "El acuerdo, se tiene por recepcionado el informe del estado situacional del Centro Poblado Menor y recomendar a la Gerencia de Infraestructura que se le de la atención adecuada y pertinente, escuchando el petitorio de la población de la Urbanización de "09 de Abril", que incluye el arreglo de calles, entre otras cosas".

El Concejo Municipal, por mayoría calificada y con la dispensa de aprobación y firma del Acta, determinó el siguiente ACUERDO:

- 1º DAR POR RECEPCIONADO** el informe del Sr. Gerente Municipal (E) Cesar A. REATEGUI PACHECO, sobre el estado situacional de la Urbanización "9 de Abril".
- 2º RECOMENDAR** a la Gerencia de Infraestructura y Planeamiento Urbano, dar la debida atención, oportuna, adecuada y pertinente a la Urbanización "9 de Abril", escuchando el petitorio de sus pobladores.

Finalmente, el Sr. Teniente Alcalde, Abog. Mario H. MAINETTO RAZZETO, reiteró su agradecimiento, para luego dar por terminada la Sesión, siendo exactamente las 08. 20 p. m.

